

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Inscrito como Correspondencia de segunda Clase en la Oficina de correos de la Habana

LA EDICION DE ESTA TARDE
consta de 8 páginas con objeto de dar cabida a los materiales de interés, sin perjuicio de los anuncios.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**
EL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España
DE HOY

FIESTA PALATINA

Madrid, Abril 5.—Anoche se efectuó en Palacio una brillante recepción en honor de los miembros del cuarto Congreso de Arquitectos, que se ha reunido en Madrid.

LA "NUMANOLA"

A BARCELONA.

Se espera en el puerto de Barcelona el crucero guarda-costas *Numancia*.

SI NO SIRVE...

En Consejo de Ministros se ha acordado enagenar el material inútil de Artillería existente en Puerto Rico.

ACTUALIDADES

La *Discusión* publicó anoche un Suplemento para dar cuenta del escándalo ocurrido ayer tarde en la Cámara de Representantes.

Y claro está que el colega pone como no digan dueñas a los nacionales.

A su decir el señor Loynaz del Castillo se expresó de esta suerte:

—Ciudadanos. No ha llegado todavía el momento de la protesta ni del castigo. El Partido Nacional no puede consentir que se consuma el atentado y si esos ladrones de actas se sientan en la Cámara porque la Cámara resuelve a su favor, les entraremos á balazos. Para eso aquí tenemos muchas balas para los sinvergüenzas....
Luego cuenta que

En el Salón de Conferencias, entre tanto, se desarrollaron varios incidentes

en que el representante señor Carlos Mendieta cayó duramente á algunos guapos.

Y por último inserta la siguiente carta protesta que los representantes moderados han dirigido al señor Latorre:

Habana Abril 4 de 1904.

Señor Carlos de la Torre, Presidente de la Cámara de Representantes.

Señor: En nuestro carácter de miembros de la Cámara de Representantes y en vista de los sucesos ocurridos en el día de hoy, en los cuales la mayor parte de la responsabilidad corresponde a usted, que presente en el edificio de la Cámara, faltó sin explicación plausible al cumplimiento de los deberes que el cargo de Presidente le imponían, y en previsión de que dichos sucesos se repitan le dirigimos la presente carta en reclamación de que adopte las medidas necesarias para garantizar el orden y el mantenimiento de los derechos que la constitución y el Reglamento de la propia Cámara nos otorgan.

Aprovechamos esta ocasión para formular y hacer constar nuestra más enérgica protesta contra cuantos, faltando á sus deberes han cooperado ó consentido injustamente, quedara incumplido un precepto constitucional y en suspenso el normal funcionamiento del Poder Legislativo de la Nación.

Nos asiste el derecho de recabar de usted, y así lo hacemos, nos manifieste si al igual de lo ocurrido hoy continuará usted dejando abandonada la Presidencia de la Cámara posponiendo la observancia de la Ley á los pretendidos intereses de un Partido Político. De usted atentamente.

Siguen las firmas de todos los Representantes Moderados.

Nosotros, por único comentario, sólo diremos que nada de esto nos sorprende. Esos y otros escándalos los teníamos descontados desde que vimos que senadores y representantes se señalaban sendos sueldos de trescientos pesos.

—"Se disputarán las actas á palos, á tiros, á mordiscos", dijimos entonces. Y *La Discusión*, que ahora pone el grito en el cielo, nos llamó agua-fiestas y faltó poco para que pidiese nuestra expulsión como ciudadanos perniciosos. Si es que no la pidió, que de esto no estamos muy seguros. ¡Han procedido tantas veces como demagogos esos que ahora se llaman moderados!

El Mundo está tan contento con lo ocurrido ayer como los japoneses al día siguiente de la sorpresa de Puerto Arturo.

Y da á entender que los señores Hortsmann y Betancourt no asistieron á la Cámara por miedo á las balas de Loynaz.

En cambio *El Nuevo País* dice que el señor Mendieta respondió con *incontestable energía* al señor Castellanos.

Lo cual nos hace pensar que todo esto, que parece irremediable, puede tener pronto una solución satisfactoria y honrosa: dos estocados en el vacío; cuatro tiros al aire; unas actas—no de representantes—llenas de elogios para los contendientes; varios almuerzos en el *Louvre*; la promesa formal y solemne—palabra de caballeros—de que los que ahora se queden fuera de la Cámara entrarán á la primera ocasión y entre tanto se les indemnizará con algún destinejo; y... *tutti contenti*.

Y si no se arregla así, la cosa no tiene más que un remedio.

El de que intervenga...

DESDE WASHINGTON

20 de Marzo

Para regocijo del mundo civilizado han entrado en escena dos generales chinos, llamados Mah y Muh. Y dice un telegrama: "Los generales Mah y Muh, con un fuerte cuerpo de tropas chinas están cerca de las líneas rusas de comunicación. Acerca de su actitud reinan incertidumbre é inquietud."

Un poeta festivo americano, M. Mauricio Morris, ha comentado esta noticia en unos versos muy graciosos, en los que pregunta á esos dos rayos de la guerra qué es lo que se proponen hacer.

General Mah and general Muh
Tell us what you plan to do...

Es posible que, algunos meses después de terminada la guerra, siga inspirando inquietudes é incertidumbres la presencia de Mah y de Muh en alguna localidad ignorada, al frente de tropas que, tal vez, no existan.

Y, por si el mundo civilizado no quiere ir tan lejos en busca de temas "provocantes á risa", como se decía en el tiempo viejo, ahí tiene, en Londres, á los famosos peritos navales y militares que comentan la guerra en los periódicos. A esos señores los ha trastornado

tanto la conducta del vicealmirante Makaroff, que están publicando cosas altamente interesantes.

Nos habían asegurado que los japoneses habían destruido el poder naval de Rusia en Asia y comparaban al almirante Togo con aquel marino holandés que, después de haber "barrido" la escuadra inglesa se apareció en el Tímesis con una escoba amarrada en el tope del palo mayor de la nave capitana. Esos señores daban ya por seguro, y para muy pronto, que los japoneses tomarían á Puerto Arturo y á Vladivostok y expulsarían de la Manchuria á los rusos, obligados á retirarse tristemente á la Siberia.

Pues ahora resulta que existe el poder naval de Rusia en Asia y que es capaz—salvo error ó omisión—de desbaratar los planes de los japoneses. Uno de esos peritos, que escribe en el *Telegraph*, de Londres, que es almirante británico y que tiene un apellido casi español—pues se llama Ingles—dice: "Pienso ahora que, por tener ya Makaroff tantos barcos compuestos y listos, y además, al parecer, sus torpederos en buen estado, ya no tendrá Togo otra oportunidad de bloquear la entrada de Puerto Arturo."

Y, sin embargo, habíamos quedado en que para reparar los buques rusos se necesitaba un semestre, porque en Puerto Arturo escaseaban los medios, y, además, por carecer los rusos de habilidad mecánica, que se la han llevado toda, por decreto divino, los pueblos que hablan inglés. Otro perito, Mr. Jane, dice en *The Chronicle*: "Al vicealmirante Togo se le han atribuido victorias que nunca alcanzó y operaciones que nunca intentó, y, ahora, se le censurará injustamente porque no ha obtenido resultados." Este Mr. Jane afirma que Togo y Makaroff son de "igual calibre mental" y así debemos admitirlo, por cortesía, hasta que uno de los dos zurra al otro de tal suerte que pruebe su calibre superior; el que proclame la igualdad de calibre un crítico inglés es dato curioso, porque en Londres también se "había quedado" en que los rusos eran estúpidos y los japoneses excesivamente agudos. Hay que temer que en Londres suba tanto el papel de Makaroff que se repita lo que sucedió cuando la guerra del Transvaal: que el público inglés, poniendo el *spot* por encima del patriotismo, "hegó á acallar á los generales boers." "Autores graves—y, algunos, de ellos, británicos—sostienen que los ingleses se están volviendo tan impresionables como los franceses.

Por supuesto, la estrella de Makaroff brillará en Londres hasta que la escuadra rusa sufra algún revés. Entonces, Togo volverá á estar en alza. Entretanto, y en vista de que

los muertos que vos matais gozan de buena salud

esto es, de que Rusia no ha sucumbido, mientras los peritos militares se entusiasman con Makaroff, los noticieros políticos hablan de la posibilidad de que Inglaterra y Rusia sean amigos. Eso no hubiera sido mejor verlo antes de empujar al Japón contra Rusia! ¡Y el tratado anglo-japonés de alianza! ¡Y la expedición al Tibet, que es un acto de hostilidad á Rusia, realizado cuando esta tiene guerra! El gobierno británico es muy capaz de dejar plantado al Japón, si así le conviene.

X. Y. Z.

POR LA SALUD PUBLICA

Respondiendo á nobles estímulos y á necesidades generalmente sentidas, viene desde hace días la opinión pública preocupándose de lo que ocurre aproposito de la manera como se cumplen las Ordenanzas de farmacia, cuya aplicación tanto influye en el tratamiento de las enfermedades.

Controviérase acerca de la pertinencia en pedir al Gobierno que se observe de una manera exacta las disposiciones contenidas en esas Ordenanzas. Si éstas se cumplieren—como decía el doctor Arnautó, en su carta que leyeron nuestros abonados—holgarían esas excitaciones que la prensa registra á diario y que parecen nutridas de razón.

Las Ordenanzas están inspiradas en principios de rectitud incontestable, amparan los legítimos derechos de los profesores de farmacia, garantizan los intereses de la salud pública é impiden que estos se encuentren á merced de personas inductas.

Los gobiernos de los países cultos se cuidan de que sean observadas todas las disposiciones sanitarias, que se cumplan de una manera perfecta. En las naciones en que la Administración no es deficiente, el profesor de farmacia, la persona técnica que después de estudiar dicha ciencia, acreditó su aptitud para la oficina, está de hecho al frente de la oficina y en ella conoce, dirige ó inspecciona cuantas operaciones se lleven á cabo.

A juzgar por las quejas que se formulan, parece que en la Habana no ocurre esto. De ahí la insistencia en pedir á las autoridades que repriman varios abusos que provocan censuras motivadas.

En este, como en todos los asuntos, la actitud del *DIARIO DE LA MARINA*, no es, no puede ser otra que la de abogar por cualquiera causa que sea justa, defendiendo lo que merezca defensa; sin que consideraciones de ningún linaje puedan apartarle de esa norma de conducta, equidistante de los personalismos y de los intereses particulares.

Así, pues, interpretando el juicio público, creemos que este asunto se re-

suelve de una manera satisfactoria con la aplicación serena é imparcial de los preceptos de la Ley, á cuyas determinaciones nadie puede, licitamente, sustraerse.

Cumplánsese, por lo tanto, las Ordenanzas precisadas, sin atenuaciones ni convencionalismos; exijan las autoridades superiores á los funcionarios á quienes esa misión incumba, que impidan toda contravención de lo dispuesto y castiguen á los infractores con las penalidades establecidas para el caso. Esto es lo que procede, lo lógico, lo correcto y lo que, por decoro administrativo, debe hacerse cuanto antes. La opinión pública quedará satisfecha, cesando, desde luego, el malestar originado por el conocimiento de esas infracciones y el injustificado temor de que no se les castigue debidamente.

Cumplase la Ley

Con este título publicó hace algunos días nuestro colega el *Avísador Comercial* los siguientes párrafos:

"La falta de cumplimiento de las Ordenanzas superiores, ó la inercia ó demora estudiada en llevarlas á cabo, es vicio arraigado y costumbre consuetudinaria en las dependencias de la 'Isla de Cuba; tal vez esto sea la causa más esencial de las censuras más ó menos justas, ó de las calumnias é injurias de que es objeto constante."

"Preciso es que costumbre tan mala sana se corrija y que la subordinación de todos los grados de la gerarquía administrativa se restablezca, adquiriendo verdadera unidad de miras y de acción; y si cabe, mucho más en todos aquellos servicios que tienen relación más inmediata con los administrados, ya sea para exigir pagos y responsabilidades, ya para satisfacer devoluciones de ingresos indebidos, pues si severa ha sido la Administración para el percibo de derechos liquidados, diligente debe ser para la devolución de lo injustamente percibido."

Frases son las que anteceden, de una R. O. promulgada el 16 de Abril de 1895 (nueve años hace, parece que fué ayer!) que no ha sido derogada y que tiene una perfecta aplicación en la actualidad.

En efecto: el decreto presidencial número 72, que eximió de los recargos arancelarios á las mercancías que hubiesen sido declaradas á consumo inmediato con anterioridad al día 5 de Febrero último, no se ha cumplido en la parte más esencial, esto es: en aquella que corresponde á la devolución de lo erróneamente cobrado al comercio, aunque "si severa ha sido la Administración para el percibo de derechos liqui-

Legítimos y auténticos Relojes
F. E. Roskopf Patente
fabricados por el único hijo del difunto ROSKOPF, abajo las falsificaciones
Depósito: Muralla núm. 27, altos.
Teléfono 685
ALMACEN IMPORTADOR DE BRILLANTES, JOYAS Y RELOJES
Marcelino Martínez

TEATRO ALHAMBRA
COMPANIA DE ZARZUELA
Función todas las noches
HOY A LAS OCHO: EL DOMINGO DE LA VIEJA.
A las nueve: RUSIA Y JAPON.
A las diez: LOS APUROS DE DON JAIME.
Después de la 2ª tanda trabajará el ciclista W. A. BOORD.
2781

Reuelta se ha vuelto loco,
Y avisa al pueblo cubano,
Que regala, por muy poco,
El gran surtido de muselinas, alpacas, driles y demás telas para vestir bien y barato, que está recibiendo y detalla por varas al público, casi gratis y sin fiador.....
¡¡VAYA VD. CORRIENDO!!
A "LA CASA REVUELTA"
Aguar 77 y 79, al lado del Banco
(Y compre la tela para su traje)
Después, lívesela á un buen sastre para que se la corte, y estará Vd. bien vestido, por muy poco dinero.
C-609 alt 106-26

Polvo de Arroz
Boton de Oro
de
PERFUME EXQUISITO Y PERMANENTE
De venta en todas las perfumerías, sedes y Farmacias de la Isla.
Depósito: Salón Crusellas, Obispo 107, casi esquina á Villegas.
Depósito también de los ricos siropes para hacer refrescos en casa y endulzar la leche para los niños.
Refrescos de soda y mantecados.
1 Ab

MARTES 5 DE ABRIL DE 1904.
FUNCION CORRIDA
Por la notable triple Sra. Josefina Chaffer y el Sr. Valdovi.
La grandiosa zarzuela en tres actos
Catalina de Rusia.
A LAS OCHO Y DIEZ.

C. RAMENTOL
EL TRIANON
32, OBISPO, 32
SUCURSAL
SAN JOSE Y ZULETA
Teléfono núms. 364 y 351, Habana

ALQUILAMOS
el local de Obispo 36 (bajos) á un precio moderado.
Motivo: Los interesados dejan la ciudad. Diríjanse al establecimiento los próximos Lunes y Martes.
3714 214-2m5

Dr. Palacio
Cirujía en general.—Vías Urinarias.—Enfermedades de S. Fíoras.—Consultas de 11 a 2. Lagunas 18. Teléfono 1312. C-57 23 miz

SALON DE LIMPIA BOTAS EL ASEO.
O'Reilly 87.
Por 5 y 6 cts. se limpian los botines.—Abonos por una limpieza diaria \$1 al mes.—Salón especial para Señoras.—Una visita al salón, único en su clase. c.329 alt 6P

Muebles.
Juegos para cuarto, cosa superior, extra y propios para persona de gusto delicado. Hay gran variedad desde \$60 hasta \$2300.
También hay muebles corrientes de todas clases y á precios reducidos como lo indica el hecho de vender la
Docena de sillas á... \$11,00
Par de sillones..... 5.50
Mesa de centro..... 1.50
Par comadritas..... 3.75
Estas son verdaderas gangas,
J. BORBOLLA COMPOSTELA 58
c.625 1-50 Mz

TEATRO DE ALBISU
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA
Funcion corrida
4ª DE LA TEMPORADA DE 1904 A 1905.
1 Ab

¡¡CUBA PROSPERA!!
FINISIMOS sombreros de PAJILLA que en París valen 15 y 20 francos, RAMENTOL los detalla á 15 y 20 pesetas.
¡INCREDIBLE! PLATA ESPAÑOLA! ¡EVIDENTE!
Legítimos PANAMA desde un centén á 200 dollars.
¡¡GRANDES NOVEDADES PARA EL VERANO!!!

TARJETAS DE BAUTIZO.
El surtido más completo y elegante que se ha visto hasta el día, á precios muy reducidos.
Papel moda para Señoras y Señoritas, timbrado en relieve con caprichosos monogramas.
OBISPO 35. Rambla y Bouza, TELEFONO 675.
alt 1 Ab

FUMADORES
Probad los sabrosos cigarros marca LA EXCEPCION de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores.
ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

EL CORREO DE PARIS
GRAN TALLER DE TINTORERIA
con todos los adelantos de esta industria, se tinte y limpia toda clase de ropa, tanto de Señora como de caballero, dejándolas como nuevas, se pasa á domicilio á recoger los encargos avisando al Teléfono 630, y esta casa cuenta con dos suocursales para comodidad del pueblo, Bernaza 22, La Franca; y Egidio 13, La Palma, los precios arreglados á la situación.
Teniente Rey 68, frente á Sarrá. Teléfono: 603 C 425 261-3 miz 2847

MAISON DOREE.—Gran casa de huéspedes de Soledad Mérida de Durand. En esta hermosa casa toda de mármol, se alquilan habitaciones y departamentos elegantemente amueblados á familias y personas de moralidad, hay de todos precios. Consulado 124 esquina á Animas. Teléfono 283. 3640 4m-31 4t-2

Dr. José A. Trémols.
Médico de Tuberculosos y de Enfermos del pecho.
MANRIQUE 71.—Consultas de 12 á 3. 261-12 Mz 13110

DR. A. SAAVERIO
MEDICO-HOMEOPATA
Especialista en enfermedades de las Sras. y los niños.
Cura las dolencias llamadas quirúrgicas sin necesidad de OPERACIONES.
Consultas de una á tres.—Gratis para los pobres.—Teatro Payret, por Zuleta. 155.24 Db

Fumen **R. Allones y Marqués de Rabell.** Son los mejores tabacos legítimos de Vuelta-Abajo.

dados—como dice la citada Real Orden—diligente debe ser para la devolución de lo injustamente percibido.

Recordando los tiempos de la Colonia, á pesar nuestro, nos vemos obligados á llamar la atención del señor Secretario de Hacienda sobre extremo tan desagradable, pues hace dos meses que los comerciantes pagaron los recargos indebidamente y aún no están en posesión de su dinero.

Sobre accidentes del trabajo.

Ayer fué leído en el Senado el siguiente proyecto de ley:

AL SENADO No es posible que en la República de Cuba puedan seguir repitiéndose con deplorable oportunidad las frases de Salvioni en la oración leída en la apertura del curso de la Universidad de Palermo.

No aspiro al iniciar estos trabajos á otra cosa que á fijar la ilustrada atención de mis compañeros sobre cuestiones de tan vital importancia á fin de que las discutan y resuelvan con la mayor diligencia; pues lo mismo que en nuestra nación no existe movimiento obrero de importancia y las reivindicaciones de sus derechos, hasta ahora entre nosotros olvidados y desconocidos, no han revestido nunca caracteres de imposición ni de violencia, está en nuestro deber, conviene á todos los elementos que integran esta sociedad que nos anticipemos á dictar leyes justas y reparadoras, teniendo presente la sabiduría y previsión de Buche al afirmar que "lo que una generación demanda como favor, la generación siguiente la reclamará como derecho."

Art. 1.º—El Ejecutivo y el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia informará anualmente al Congreso las industrias y trabajos no comprendidos en los números precedentes y que á su juicio deban incluirse en los beneficios de la ley, según los procedimientos que se hayan ideado, los progresos de la tecnología, los peligros apreciables por la estadística y otros medios de información.

¡NUEVO MODELO DE BANISTER!



De este acreditado fabricante he recibido en Polacos y Borcoguias glacé con puntera glacé. SE GARANTIZA LA DURACION SOLO LO VENDEN LAS PELETERIAS

La Granada y La Casa Mercadal

OBISPO Y CUBA SAN RAFAEL 25 REGALO DE UNA CARTERITA A TODO CONSUMIDOR DE Banister

En el vapor León XIII ha llegado una gran remesa en calzado blanco de lona en diversos estilos y hormas. En la semana próxima saldrán á la venta.

Remito franco de porte cualquier pedido que se me haga por cualquier punto de la Isla.

JUAN MERCADAL

punto un lamentable abandono, hay que reconocer que se ha iniciado un saludable movimiento legislativo por un joven ministro conservador, á quien un tratadista califica justamente de "animoso é ilustrado, espíritu abierto á las más generosas iniciativas, observador de los beneficios que en el extranjero producían ciertas medidas de carácter progresivo á la vez que sinceramente cristiano." Á él se debe la ley de accidentes del trabajo de 30 de Enero de 1900 que rige en España.

Artículo 1.º Los patronos tienen el deber de emplear en las fábricas, talleres y obras todas las medidas posibles para la seguridad de sus operarios.

Art. 2.º Son obligatorias las medidas de seguridad que se emplean habitualmente en talleres y obras, tales como las barandillas ó redes defensivas en los andamajes; las vallas en los pozos y zanjas de los talleres; los avisos y señales para dar fuego á los barrenos; los frenos y fladores para las máquinas de elevación y de transporte y, en general todas las de uso y práctica corriente; aunque no estén comprendidas en el catálogo de mecanismos preventivos que forma parte de esta ley los cuales se declaran obligatorios.

Art. 3.º Son también obligatorias las medidas de precaución que racionalmente y en armonía con las actualmente usadas en Cuba y en el extranjero correspondan á nuevos trabajos ó procedimientos aplicando al efecto las prevenciones posibles con arreglo al adelanto de las ciencias y de la tecnología.

Art. 4.º—Las medidas materiales que se traducen en la adición de mecanismos preventivos para disminuir los riesgos propios de cada trabajo, son del mismo modo obligatorias y tienen por objeto defender también al obrero contra las imprudencias que son consecuencia forzosa de la continuidad de las manipulaciones que ofrecen peligros.

Art. 5.º—Se declaran faltas de previsión: 1.º el empleo de máquinas y aparatos en mal estado; 2.º la ejecución de una obra ó trabajo con medios insuficientes de personal ó de material; 3.º utilizar personal inepto; 4.º emplear niños y mujeres en trabajos inadecuados; 5.º realizar obras ó trabajos que exijan una dirección facultativa ó inteligente, confiándola á personas que carezcan de cualquiera de estas condiciones.

Art. 6.º—Las infracciones de los artículos precedentes sino constituyeren también infracciones del Código penal serán castigadas por los Alcaldes municipales con multa de diez á cien pesos, según la importancia de la industria ó infracción. Si á pesar de esta corrección el patrono reincidiere en la falta, podrá imponerle una nueva multa del duplo de la anterior y procederá en el día á la clausura temporal del establecimiento ó paralización de las obras, dando cuenta á los Tribunales de Justicia para lo demás que proceda. Contra las resoluciones del Alcalde municipal podrán alzarse los interesados ante los Gobernadores de provincia y de las resoluciones de estos al presidente de la República, en los términos y forma que prescriben las leyes vigentes.

Art. 7.º—Si los patronos procedieren con dolo, imprudencia ó negligencia, que constituyeran delito ó falta con arreglo al Código penal, serán sometidos á los Tribunales de Justicia, en el caso de que hayan ocurrido accidentes del trabajo; quedando sometidas á todas las reclamaciones de daños y perjuicios á las prescripciones del derecho común.

Art. 8.º—La previsión de los accidentes es obligatoria en su grado máximo cuando se trate del trabajo de los niños y mujeres.

Art. 9.º—La adopción de las medidas de seguridad previstas por las leyes no dispensa al patrono del pago de las indemnizaciones que esta ley determina, teniendo en cuenta únicamente para apreciar, la responsabilidad civil ó criminal que pudiera existir ó para aumentar la cuantía de las propias indemnizaciones.

Art. 10.—La falta de medidas preventivas en el grado ó importancia que determina esta ley y el incumplimiento por parte del patrono de las demás obligaciones que la misma le impone, será motivo suficiente para que se aumente en una mitad las indemnizaciones que corresponden á los obreros, con independencia de toda otra clase de responsabilidades.

Art. 11.—La acción penal podrá ser interpuesta por la representación del ministerio público en todos aquellos casos en que conceptúe que debe intervenir en pro de la eficacia de la ley y en representación de la personalidad de los perjudicados. También podrá intentarse por los obreros perjudicados ó sus descendientes, viuda, ascendientes ó hermanos en el orden expresado.

Art. 12.—Siempre que se cometa una infracción ó se haga efectiva una responsabilidad, se dará conocimiento especificando al Alcalde municipal para que este lo haga al respectivo Gobernador provincial y éste á la Secretaría de Gobernación como parte de la documentación estadística y demás efectos.

Art. 13.—Para los efectos de la presente y según los casos, se entiende por patrono á todo el que ejerce y explota una industria, auxiliados de otras personas, ó el dueño, constructor ó empresario de una obra. El Estado, los Consejos provinciales y Ayuntamientos quedan equiparados á los particulares y compañías para los propósitos efectos.

Art. 14.—Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del dueño de la obra ó industria.

Art. 15.—Se consideran operarios todos los que ejecutan habitualmente un trabajo manual, fuera de su domicilio y por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella á salario ó á destajo, en virtud de contrato verbal ó escrito. En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices.

Art. 16.—El patrono aunque no haya incurrido en dolo, imprudencia ó negligencia y haya cumplido todas las obligaciones que señalan los artículos precedentes es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor y que ésta sea además ajena ó extraña al trabajo en que se produzca el accidente.

Art. 17.—La responsabilidad del patrono procede siempre en las fábricas y talleres y en los establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza cualquiera distinta de la del hombre.

Art. 18.—También habrá lugar á la responsabilidad del patrono, aun cuando no haga uso de una fuerza cualquiera distinta de la del hombre, en las industrias, trabajos, talleres y establecimientos industriales siguientes:

1.º Las minas, salinas y canteras.

2.º Las fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales.

3.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anexos: carpintería, cerrajería, corte de piedras, pintura, etc.

4.º Los establecimientos donde se producen ó se emplean industrialmente materias explosivas ó inflamables, insalubres ó tóxicas.

5.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas y otros trabajos similares.

6.º El acarreo y transporte por vía terrestre, marítima y de navegación interior.

7.º Los trabajos de limpieza de calle, pozos negros y alcantarillas.

8.º Los almacenes de depósito y los depósitos al por mayor de carbón, leña y materiales de construcción.

9.º Los teatros, con respecto á su personal asalariado.

10.º Los cuerpos de bomberos.

11.º Los trabajos de colocación, conservación, reparación y desmonte de redes telefónicas, telégrafos, conductores y aisladores eléctricos, pararrayos, etc.

12.º Los trabajos ó faenas de carga y descarga.

Art. 19.—El Ejecutivo y el Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia informará anualmente al Congreso las industrias y trabajos no comprendidos en los números precedentes y que á su juicio deban incluirse en los beneficios de la ley, según los procedimientos que se hayan ideado, los progresos de la tecnología, los peligros apreciables por la estadística y otros medios de información.

Art. 20.—Los obreros tendrán derecho á indemnización por los accidentes indicados en el artículo 16 que produzcan una incapacidad de trabajo absoluto ó parcial, temporal ó perpetua, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente, hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

2.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente, hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.

3.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual al salario de tres años; pero sólo será la correspondiente á doce meses de salario cuando la incapacidad se refiera á la profesión habitual y no impida al obrero dedicarse á otro género de trabajo.

4.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial, aunque permanente para la profesión ó clase de trabajo á que se hallaba dedicada la víctima, el patrono quedará obligado á destinar al obrero, con igual remuneración, que la que gozaba al ocurrir el accidente á otro trabajo compatible con su estado, ó á satisfacer una indemnización equivalente á un año de salario, á elección del patrono.

5.º El patrono se halla igualmente obligado á facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, ó por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números 2.º y 3.º del presente artículo, ó no requiera la referida asistencia; la cual se hará bajo la dirección de facultativos de reconocida competencia y moralidad, designados por el patrono.

6.º Las indemnizaciones por incapacidad permanente, definidas en los números 2.º y 3.º, serán independientes de las determinadas en el primero para el caso de incapacidad temporal.

7.º Para el cómputo de las indemnizaciones establecidas en esta ley, se entenderá por salario el que efectivamente recibía el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los días festivos.

8.º Para fijar el salario que el obrero no percibe en dinero sea en especie, en uso de habitación ó en otra forma cualquiera se computará dicha remuneración con arreglo á su promedio de valor en la localidad.

9.º Si el servicio se contrató á destajo, debe regularse el salario, apreciándose prudencialmente el que por término medio correspondiera á los obreros de condiciones semejantes á las de la víctima del accidente en iguales trabajos, y en su defecto, en lo más análogos posible.

10.º En ningún caso se regulará el salario en cantidad inferior á un peso moneda oficial por día de trabajo.

11.º La responsabilidad del patrono, para los efectos del artículo 20, disposición primera, aclarada en la tercera, párrafo tercero, será efectiva desde que ocurra el accidente.

12.º La obligación más inmediata del patrono es la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médica y farmacéutica; sin derecho á descontarla de la indemnización á que se refieren los artículos.

13.º Se auditará en el primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos; pero en el curso de la dolencia la dirección de la asistencia médica corresponde á los facultativos designados por el patrono, siempre que concurran en ellos condiciones de competencia y moralidad reconocidas.

14.º Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado á sufragar los gastos del sepelio, no excediendo éstos de cuarenta pesos moneda oficial y además á indemnizar á la viuda, descendientes menores de diez y ocho años y ascendientes en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.º Con una suma igual al salario medio diario de cuatro años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda ó hijos ó nietos huérfanos que se hallasen á su cuidado.

2.º Con una suma igual á tres años de salario si solo dejase hijos ó nietos.

3.º Con dos años de salario á la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto.

4.º Con un año de salario á los padres ó abuelos de la víctima si no dejase viuda ni descendientes y fueran aquellos sexagenarios y careciesen de recursos, siempre que sean dos ó más estos ascendientes. En el caso de quedar uno solo la indemnización será equivalente á siete meses del jornal que perciba la víctima. Las disposiciones contenidas en los números primero, segundo y cuarto serán aplicables al caso de que la víctima del accidente sea mujer.

15.º Las indemnizaciones por causa de fallecimiento, no excluyen las que correspondieron á la víctima en el período que medió desde el accidente hasta su muerte.

16.º La persona ó personas que vivieren al abrigo del operario víctima del accidente del trabajo y no estuvieren comprendidas en el artículo anterior pero librasen su subsistencia del salario del propio obrero, recibirán como indemnización un año de salario siempre que se trate de mujeres ó menores de diez y ocho años si fueren varones.

17.º El patrono podrá en vez de las indemnizaciones en vez de las indemnizaciones establecidas en los artículos 20, 26 y 27, otorgar pensiones vitalicias, siempre que las garantice ó satisficiera de la víctima ó sus derechohabientes, en la forma ó cuantía siguiente:

1.º De una suma igual al cuarenta por ciento del salario anual de la víctima pagadera á la viuda, hijos ó nietos, menores de diez y ocho años.

2.º De un veinte por ciento á la viuda sin hijos ni descendientes de la víctima.

3.º De un diez por ciento para cada uno de los ascendientes pobres ó sexagenarios y de los extraños comprendidos en el artículo 28 cuando la víctima no dejase viuda ni descendientes, siempre que el total de estas pensiones no exceda del treinta por ciento del salario.

18.º Estas pensiones cesarán cuando la viuda pasare á posteriores nupcias, y respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad de diez y ocho años.

19.º Estas indemnizaciones y pensiones serán satisfechas por semanas adelantadas sin que se admita pacto en contrario. No podrán ser embargadas, cedidas ni afectadas á obligaciones de ninguna clase.

20.º Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley, y en general todo pacto ó transacción anteriores ó posteriores al accidente, contrarios á sus disposiciones.

21.º Para los efectos del conocimiento del hecho y de las reclamaciones é intervenciones á que pueda dar lugar, y sin perjuicio de la intervención de la policía y de la Autoridad judicial, el patrono, en un plazo que no excederá de veinticuatro horas, dará conocimiento al Alcalde Municipal por medio de un parte escrito y firmado por él ó por quien lo represente, extendido en papel común, que remitirá certificado por correo.

22.º En esta parte se hará constar bajo juramento la hora, y el sitio en que ocurrió el accidente, cómo se produjo, quienes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el lugar á que esta hubiera sido trasladada, el nombre y domicilio del Facultativo ó Facultativos que practicó la primera cura, el salario que ganaba el obrero y la razón social de la compañía aseguradora cuando exista contrato de seguro.

23.º El Alcalde municipal que reciba el parte, remitirá copia literal del mismo al Gobernador Provincial y al Secretario de Gobernación.

24.º En caso de defunción el patrono ó quien lo represente dará igualmente parte á la Autoridad gubernativa, haciendo constar bajo juramento los datos que sean pertinentes de los consignados en el artículo 22 del artículo anterior.

25.º Además del parte mencionado, el patrono, desde que haya empezado á hacerse efectiva la obligación por la responsabilidad del accidente, dará conocimiento escrito al Alcalde municipal.

26.º En este escrito deben hacer constar su conformidad el obrero ó las partes interesadas por sí ó por persona que le represente legítimamente.

27.º Con iguales requisitos dará también parte bajo juramento al Alcalde municipal de haber hecho efectiva la indemnización, expresando la cuantía y el artículo, número y párrafo de la ley en que esté comprendida.

28.º Si el patrono otorga pensiones vitalicias, conforme á lo dispuesto en el artículo 28 de esta ley, ó hubiera sustituido las obligaciones por el seguro, lo comunicará también al Alcalde municipal haciendo constar en el documento la conformidad de las partes.

29.º Si el patrono conceptúa que el accidente es debido á fuerza mayor ó caso fortuito extraños ó ajenos al trabajo, lo manifestará así por escrito al Alcalde municipal, sin que por eso pueda prescindir de las obligaciones consignadas en los artículos 31, 32 y 33.

30.º Todos los documentos se presentarán por duplicado. Uno de ellos quedará en poder del Alcalde municipal á quien sea dirigido, y el otro, sellado con el sello de la oficina de la Alcaldía y autorizado con el recibo y la firma del funcionario que lo recoja, le será devuelto inmediatamente al patrono.

31.º El Alcalde remitirá copia literal de todos estos documentos al Gobernador Provincial y al Secretario de Gobernación.

32.º El cumplimiento de las obligaciones consignadas en la ley para hacer efectivas las indemnizaciones á que hubiere lugar no exige ni la intervención ni la mediación de ninguna autoridad mientras no se manifieste disconformidad entre las partes interesadas.

33.º La no intervención de la Autoridad no excusa de las formalidades indispensables para que en todo tiempo los hechos y los acuerdos puedan tener la debida justificación.

34.º Si el patrono, para los efectos de la dirección de la asistencia médica y certificación de los hechos, designa facultativos, comunicará al Alcalde Municipal el nombre de los designados y las señas de sus domicilios en un plazo que no podrá exceder de veinte y cuatro horas.

35.º Si no hiciera la designación, se entenderá que los facultativos que asistan al lesionado tienen implícitamente la representación del patrono.

36.º Si el lesionado ingresare en un Hospital, á los facultativos designados por el patrono se les concederán las mismas atribuciones que á los médicos forenses.

37.º Los facultativos están obligados á librar las siguientes certificaciones:

1.º En cuanto se produzca el accidente, la de hallarse el obrero incapacitado para el trabajo.

2.º En cuanto se obtenga la curación, la de hallarse el obrero en condiciones de volver al trabajo.

3.º En cuanto se obtenga la curación, resultando incapacidad, la en que se califique la incapacidad.

4.º En caso de muerte, la certificación de defunción.

5.º En las certificaciones á que se refiere el número uno del artículo anterior, la lesión será descrita lo más detalladamente posible, igualmente que las del número cuatro, y si en este último caso se practicare la autopsia, se unirá á las certificaciones los datos que de esta diligencia resultaren.

6.º En las certificaciones á que se refiere el número tercero se describirá, lo más detalladamente posible, la inutilidad resultante.

7.º Librada cada certificación se facilitará por el patrono copia autorizada con su firma, al Alcalde Municipal, en un plazo que no excederá de veinte y cuatro horas.

8.º De las certificaciones á que se refieren los números uno, dos y tres del artículo 41 se dará conocimiento á los lesionados y si están conformes, lo harán constar, bajo su firma ó la de la persona que les represente, en la misma certificación.

9.º El patrono que no cumplier oportuna y estrictamente lo pre-

ceptuado en los artículos 31 y siguientes estará obligado á pagar las indemnizaciones que señala esta ley con la pena establecida en el artículo 10.

46.º—Caso de disconformidad, ya por conceptuarse el obrero curado, ó por no estar conforme con la calificación de la inutilidad, el obrero podrá nombrar facultativos, para que con los del patrono practiquen un nuevo reconocimiento, librando la certificación en que conste la conformidad ó disconformidad de opiniones, documento que autorizarán con su firma todos los Profesores actuantes. Si el obrero no utilizare este recurso, será tenido por conforme con lo que resulte de la certificación expedida por el médico nombrado por el patrono, salvo prueba en contrario.

47.º—En caso de disconformidad se harán tres copias del documento: una para el patrono, otra para el obrero y otra para el Alcalde Municipal.

Esta Autoridad remitirá copia de la certificación y de todos los antecedentes relacionados con ella á la Junta de Sanidad más inmediata que dictaminará definitivamente y en el más breve plazo posible.

Del dictamen de la Junta de Sanidad, que será dirigido al Alcalde Municipal que promueva la consulta, se remitirán copias al patrono y al obrero.

48.º—El Ejecutivo, en vista de la experiencia resultante de las aplicaciones de la ley, podrá acordar que se haga un estudio minucioso para redactar un cuadro de incapacidades para el trabajo.

En tanto regirán las siguientes reglas:

Primera. Se considerarán como incapacidades absolutas las que impidan todo género de trabajo.

Segunda. Se considerarán incapacidades parciales las que impidan el trabajo á que se dedicaba el obrero, pero no otro.

49.º—En los casos á que se refiere el párrafo tercero de la disposición cuarta del artículo 26 de la ley, se tendrá que hacer constar en la certificación facultativa qué defunción ha sido consecuencia del accidente.

50.º—Aunque se instruya proceso criminal, no se podrán diferir los trámites que en este capítulo se señalan para definir la incapacidad, la sanidad y calificar las inutilidades á fin de que siempre quede expedida la acción de los perjudicados por el accidente.

51.º—Si el operario ó las personas señaladas en los artículos 26 y 27 no obtuviesen de los patronos el cumplimiento que esta ley les impone acudirán á los tribunales de justicia. En estas reclamaciones será potestativo de las partes valerse ó no de letrados y no podrán ser declaradas sin lugar las reclamaciones de los operarios por defectos de forma, estando obligados los delegados del Ministerio Fiscal á ilustrar á los obreros y á promover toda la prueba que á éstos intereses, á excepción de cuando se trate de obra del Estado. En este caso, si el obrero lo solicita, se le nombrará abogado de oficio.

52.º—Estas reclamaciones serán con arreglo á los procedimientos establecidos para los juicios verbales y ante los jueces de primera instancia; procediendo en ambos efectos el recurso de apelación para ante la Sala de lo Civil de la respectiva Audiencia. En ningún caso la segunda instancia podrá durar más de quince días.

53.º—Siempre que fuere declarada sin lugar la oposición del patrono, se le impondrán todas las costas y gastos, incluyendo los honorarios del letrado que dirija al obrero ó á sus familiares.

54.º—El obrero y las personas á que se refieren los artículos 26 y 27 gozarán, sin necesidad de solicitarlo, de todos los beneficios que la vigente ley de Enjuiciamiento civil otorga á los insolventes.

55.º—Las operarios que deduzcan estas reclamaciones no podrán ser condenados en costas; pero si estuvieren dirigidos por letrado podrán los jueces y tribunales, según su prudente arbitrio imponerles á dichos letrados las costas, con ó sin la declaratoria de temeridad á fin de impedir que medidas de reparadora justicia puedan convertirse en maquinaciones contra los patronos y vergonzosa explotación del obrero. Las resoluciones que contengan condenas de costas en esta forma serán publicadas en la Gaceta Oficial y en uno de los periódicos de más circulación de la localidad.

56.º—Los patronos podrán sustituir las obligaciones definidas en esta ley respecto al pago de indemnizaciones por el seguro hecho á su costa á favor del obrero de que se trate, en una sociedad de seguros constituida en la forma que ha de determinarse en la correspondiente ley.

57.º—Ejemplares impresos de esta ley se colocarán en sitio visible en los establecimientos, talleres ó empresas industriales, etc.

58.º—Esta ley empezará á regir á los sesenta días hábiles de su publicación en Gaceta Oficial.

Palacio del Senado, cuatro de Abril de 1903.

MERCADO MONETARIO

CASAS DE CAMBIO Plata española... de 78% á 78% V. Calderilla... de 82 á 85 V. Billetes B. Espa. de 4% á 5% V. Oro americano... de 100% á 100% P. Oro amer. contra plata española... á 88 P. Centenes... á 6.67 plata. En cantidades... á 6.68 plata. Luises... á 6.33 plata. En cantidades... á 6.34 plata. El peso americano... en pla a es... á 1-38 V. pañola... ..

Habana, Abril 5 de 1904.

La ciencia aclama y el buen gusto confirma que la cerveza LA TROPICAL es la mejor del mundo.

RUSIA Y EL JAPON

EN EL TEATRO DE LA GUERRA

EL GENERAL KUROPATKIN

Después de dejar el tren en que viajó hasta Moukden, partió el general para Liao Yang y de allí volverá probablemente hacia el Yalu con objeto de inspeccionar las tropas.

El viaje a Puerto Arturo lo ha aplazado para más tarde.

EL SILNI

No se han recibido en San Petersburgo, después del 27 de Marzo, nuevas noticias acerca del combate de Puerto Arturo.

Tiéndose sólo noticias de que las averías del caza-torpedero Silni son ligeras y se repararán fácilmente.

ORDEN MILITAR

El general Stoesses, comandante militar de la plaza de Puerto Arturo, ha publicado un bando prohibiendo a los empleados militares abandonar sus puestos durante el bombardeo, para buscar otro abrigo.

El general advierte irónicamente que no ha visto a ningún funcionario en las baterías cuando el enemigo atacaba a la plaza.

LA ESCUADRA DE LA VLADIVOSTOK

El corresponsal en San Petersburgo del Petit Parisien comunica telegráficamente que acaba de entrar en su puerto la escuadra rusa de Vladivostok (28 de Marzo) conduciendo muchas presas, entre ellas un navío de guerra japonés.

EN LAS ISLAS ELLIOT

Ha sido confirmada la noticia de que el vicealmirante Makaroff, durante su reconocimiento por las islas Elliot, capturó un vapor japonés que remolcaba un juncos chino.

La única diferencia que resulta de la primitiva noticia es que el remolcador era un vaporcito mercante y no un cañonero.

Transportadas a bordo de los buques rusos las tripulaciones de ambas presas, fueron echados a pique el vapor japonés y el juncos chino.

UN ESPÍA

Dicen de Tchita (Siberia) que ha sido detenido en la Manchuria un fotógrafo de apellido Skeda, en cuyo poder se encontraron importantes documentos.

LOS BUQUES DEL EMBOQUELLAMIENTO

Dice el corresponsal en San Petersburgo del Echo de Paris:

“Un oficial del Estado Mayor de la Marina Rusa me informa que los cuatro vapores enviados por los japoneses para cerrar la entrada de Puerto Arturo eran buques nuevos, en excelente estado, que vallan cerca de un millón de francos.”

VUELTA ATRÁS

El Ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania tiene noticias de que el jefe de una fuerza china compuesta de 20,000 hombres, que se hallaba en la frontera de la Manchuria, ha recibido la orden de retirarse con sus tropas al interior de China.

NIU THOUANG

El 28 de Marzo informó la administración civil al conde y residentes extranjeros que la población y el puerto de Niu Thouang habían sido declarados en estado de sitio, por orden del virrey Alexieff, explicando que esta medida tendía a salvar los intereses comerciales del puerto.

Los consules extranjeros celebraron una conferencia con el gobernador y el virrey, quienes se manifestó que hallándose la población en estado de sitio, quedaba anulada la jurisdicción consular.

El agente del Lloyd en el puerto de Niu Thouang telegrafía:

“El puerto está abierto. Cinco juncos acaban de llegar, y se esperan mañana (29) siete vapores y otros muchos próximamente.”

“Hasta la fecha los rusos no han bloqueado la entrada.”

El día 28 dejaron a Thé Fou, para dirigirse a Niu Thouang, cinco buques mercantes ingleses, no habiendo recibido noticia de que se hubiese declarado en la plaza el estado de sitio.

El Conde Percy, subsecretario de Negocios Extranjeros en la Gran Bretaña, anunció el día 28 en la Cámara de los Comunes, que a pesar de la petición del consul inglés en Niu Thouang, ha decidido, de acuerdo con el

comandante en jefe de la estación naval en China, que el cañonero Espieigne no permanezca en el puerto de Niu Thouang.

El departamento de Estado en Washington ha sido informado oficialmente de que los rusos han proclamado el estado de guerra en Niu Thouang, colocando torpedos en la desembocadura del río Liao.

El comandante del cañonero americano Helena, que se encuentra en Niu Thouang, ha recibido la orden del departamento de Marina de los Estados Unidos de abandonar el puerto tan pronto como el río se halle libre de témpanos de hielo.

Al proclamar el estado de sitio en Niu Thouang, los rusos han alejado toda duda de que los japoneses tengan el derecho de atacarlo y admiten que no sea un puerto neutral.

Un despacho de Londres, fechado el día 29, dice que el gobierno inglés no tiene el propósito de protestar contra el estado de sitio de Niu Thouang.

Al cesar las hostilidades se hará, según costumbre, una tentativa para acordar una indemnización a los comerciantes británicos lesionados en sus intereses.

Aun no se ha decidido si el consul permanecerá en Niu Thouang; pero este asunto no se considera de gran importancia.

En el ministerio de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña y en el departamento de Estado de los Estados Unidos no se considera a Niu Thouang como puerto neutral; así que al recibir la notificación Mr. Hay ha admitido tácitamente que Niu Thouang puede ser uno de los puntos de ataque de los japoneses, y por lo tanto, los rusos están en su perfecto derecho de tomar las medidas necesarias para hacer frente a una agresión eventual de sus enemigos.

EN EL TRANSIBERIANO

El movimiento militar se efectuaba todavía a fines de Marzo con la regularidad de un péndulo en el lago Baikal.

Las tropas lo atravesaban cantando. Pronto comenzarán los rompe-hilos a abrir un paso.

TENTATIVA FRACASADA

Cerca de Tatarsky se hizo, en la noche del 15 de Marzo, una infructuosa tentativa para hacer descarrillar un tren que conducía tropas.

Ignórase si los agentes japoneses son responsables de este hecho.

LA ESCUADRA RUSA DEL BÁLTIKO

Telegrafía, con fecha 29 de Marzo, el corresponsal en San Petersburgo del Petit Journal, de París:

“Tengo noticias de que la escuadra rusa que partirá hacia el 15 de Junio para el Extremo Oriente se compone de ocho acorazados, 11 cruceros y un número aún no determinado de cazatorpederos.”

“Mandarán esta escuadra el almirante Rogestvinsky y el gran duque Alejandro Michailovitch, que recibirán del Czar órdenes reservadas que deban ser abiertas en el Océano Atlántico.”

LA CONFINZA DE LOS RUSOS

Tres oficiales ingleses llegados de la India y que han pasado por la Persia, hallábase muy impresionados por la actitud tranquila y confiada del pueblo ruso.

Estos oficiales no han notado el menor signo de actividad militar, ni visto un sólo tren de tropas en el Cáucaso ni en la Rusia europea.

Nada demuestra que Rusia se halla envuelta en una guerra.

UN CORRESPONSAL FEMENINO

Telegrafan de Berna que la conocida escritora Mlle. Sturzaverger ha sido para el Extremo Oriente como corresponsal de dos periódicos suizos.

En traje de hombre se propone seguir al ejército japonés, y piensa unirse a las líneas de vanguardia.

EL CRUCERO “AURORA”

Telegrafan de Cadix que el 29 de Marzo había llegado a dicho punto el crucero ruso Aurora, seguido de un torpedero.

Y dice el mismo telegrama que se habían visto en el Estrecho de Gibraltar algunos buques de guerra que se supone sean rusos.

EN SAN PETERSBURGO

Telegrafan de la capital de Rusia, con fecha 28 de Marzo:

“Una inmensa multitud deteníase

esta mañana frente a las paredes en que se habían fijado boletines conteniendo el informe oficial del desastre de los japoneses en Puerto Arturo. El heroico ataque del teniente Kriniski contra los brutos y contra los torpederos japoneses, así como la acción de tres oficiales rusos que saltaron sobre los transportes incendiados para extinguir el fuego y cortar los hilos conductores conectados con las máquinas infernales, han provocado el entusiasmo del pueblo.

Respecto al vicealmirante Makaroff, el sentimiento popular se traduce con la palabra “Molodetz” la que podría traducirse literalmente por “Es un diablo”.

El empleo de máquinas infernales por los japoneses ha producido indignación general.

El czar comunicó por telegrafo al vicealmirante Makaroff que condecoraba a los oficiales y marineros del caza torpedero Silni con la cruz de San Jorge por el valor que demostraron durante el combate.

NUOVO DIQUE

El gobierno ha ordenado la construcción de un inmenso dique de carena en Puerto Arturo. Este trabajo quedará terminado en cuatro meses.

CAMBIO DE UNIFORME

Con objeto de que las tropas rusas sean lo menos visibles que se pueda al enemigo, el ministro de la Guerra ha ordenado que se cambie el uniforme blanco de las tropas por otro color gris.

LOS VOLUNTARIOS RUSOS.

El Estado Mayor general anuncia que no se aceptarán más voluntarios. Sobre los 60,000 que han emprendido el servicio para la campaña del Extremo Oriente, no se han aceptado más que otros 15,000.

RUTA DESCONOCIDA

El crucero acorazado Dmitri Donski y tres torpederos salieron el día 28 de Marzo de Bizerta (Tunez) con destino desconocido.

EL CASTIGO DE UN ESPÍA

El capitán Irkoff, que prestaba servicios en la intendencia militar, en la Manchuria, acusado de espía, ha sido condenado a 25 años de trabajos forzados. Será enviado a las minas de Nerf-chinsk (Siberia oriental). Deja mujer, dos hijos alumnos de la escuela de cadetes y una hija.

ARGUCIAS CHINAS

Un corresponsal del Matin, de París en Kharbin, escribe con fecha 29 de Febrero, diciendo que la llegada del virrey Alexieff a Moukden fué señalada por un notable incidente.

El representante del gobierno chino, dijo al virrey:

“Su excelencia el gobernador me encargó hacerlos observar que vuestras tropas, a lo largo del ferrocarril, son muy numerosas, y si nuestro pueblo toma esta aglomeración de fuerzas como una provocación, no podremos responder del sostenimiento del orden.”

El virrey Alexieff, contestó:

“Decid al gobernador que nosotros mantendremos el orden, si él no puede hacerlo, y que será China quien lo pagará en tal caso.”

UNA FRASE DEL OZAR

Un periódico de San Petersburgo atribuye al emperador de Rusia la siguiente frase:

—No estaré tranquilo mientras el general Kuropatkin no haya tomado el mando del ejército.

FORTIFICANDO

En Tokio se ha recibido un despacho de Corea anunciando que los rusos han establecido una posición muy fuerte cerca de Antung. Han construido siete fuertes y trabajan en la erección de otros seis.

También se dice que han establecido cuatro baterías de artillería en Tchang Siang.

UN MENSAJE DEL OZAR

El texto del mensaje imperial al virrey Alexieff, informándole del nombramiento del general Kuropatkin como comandante en jefe del ejército y del vicealmirante Makaroff como jefe de la escuadra, no solamente determina con claridad el puesto del virrey, sino que señala el objeto que persigue Rusia. El mensaje dice así:

“En razón a la importancia de la lucha actual, que debe asegurar la preponderancia de Rusia en las costas del Pacífico, y previendo que es necesario trasladar vuestra residencia a un punto más central, a Kharbin, por ejemplo, ó a otra ciudad de vuestra

elección, me parece oportuno enviarnos al general Kuropatkin para la dirección de las operaciones militares, con los derechos de comandante en jefe, y al vicealmirante Makaroff para las operaciones navales, con los mismos derechos respecto de la escuadra. Estoy convencido de que el nombramiento de estos jefes, independientes y responsables, os permitirá poder atender mejor a la difícil tarea que os incumba.”

RUSIA E INGLATERRA

Todos los periódicos de San Petersburgo hablan de la posibilidad de establecer mejores relaciones entre Rusia é Inglaterra, mediante la intervención de Francia.

Las Noticias dice que no hay conflicto de intereses entre ambas naciones y que su alianza sería beneficiosa para una y otra.

El Nuevo Tiempo no quiere enterrar el hacha de guerra, y continúa atacando a la pérdida Albión. Dice que Inglaterra ha tratado de ofrecer a todas las naciones europeas su amistad interesada; pero que todas, sin exceptuar una, han visto claro su doble juego.

La Gaceta de la Bolsa hace notar, sin ironía, que Inglaterra no hablará alto mientras Rusia sea fuerte. Inglaterra se muestra cada vez más amiga, a medida que observa los aumentos de fuerza en los puertos del Báltico ó de tropas rusas en las cercanías de la frontera de la India.

En los círculos diplomáticos no ha llamado menos la atención la posibilidad de esta nueva triple alianza, a causa de las enormes consecuencias que podrían traer, y se cree que esta idea no es tan fantástica como parecía al principio.

Se dice en los círculos ingleses bien informados que el rey Eduardo desea sinceramente arreglar las diferencias que existen desde hace tiempo entre Inglaterra y el imperio de su sobrino.

El momento parece oportuno y se cree que el rey muestra satisfacción ocupándose de preparar el camino para este arreglo.

Un diplomático ha dicho, hablando con un periodista:

“La completa inteligencia entre Rusia é Inglaterra sería la mejor garantía de la paz universal, y no hay razón para que no se limiten amistosamente en las esferas de sus ambiciones. La mítra desconfianza impone a los dos países cargas enormes é inútiles.”

Rusia sostiene tres cuerpos de ejército y ha construido tres ferrocarriles para ejercer presión sobre Inglaterra en la India y, por lo tanto, es evidente que no podría conquistarla sin ser dueña de los mares. Inglaterra está obligada a sostener una fuerte guarnición en Peshavar, y a fortificar la frontera india para responder a los movimientos de las fuerzas de Rusia en el Asia central.

El sostenimiento de estos armamentos constituyen lo que Cobden llamó “gasto espantoso,” equivalente a un capital de cien millones de libras esterlinas.

Inglaterra ha ensayado varios medios para llegar a un acuerdo con Rusia, pero hasta ahora siempre ha habido algún obstáculo para realizarlo.

Lord Salisbury dice que Inglaterra y Rusia se encuentran en la situación del príncipe encantado y la princesa que un perverso mago mantiene siempre separados, ó bien como dos hombres encerrados en un cuarto oscuro que tratan de estrecharse las manos y no pueden encontrarlas nunca.

Por mi parte, creo—continúa el diplomático—que el acuerdo anglo-ruso es probable que no se realice en la actualidad, pero que más tarde ó más temprano, ha de llegar.

LA PRENSA RUSA.

Hablando del resultado de la guerra ruso-japonesa, Las Noticias de San Petersburgo, dice que es un asunto que no ofrece dudas, como no las ofreció el principio de las guerras greco-turca, hispano-americana y anglo-boer.

“Para el Japón—escribe—esta guerra es cuestión de vida ó muerte: en ella juega el todo por el todo. Para Rusia, es realmente una guerra colonial: su pérdida no afectaría en lo más mínimo el imperio, mientras la victoria sería ciertamente un poderoso estímulo para la colonización rusa de la Manchuria, donde nuestros soldados se establecerían seguramente al término de la guerra.”

“Pero no hay razón para que Rusia compre a un precio muy caro este imperio colonial, y para ello debe conservar en cuanto sea posible su marina mercante y su escuadra.”

El Nuevo Tiempo dice que estima difícil prever los sucesos de la guerra, como predecir su duración. Y comparando el Japón actual a la Rusia de Pedro el Grande y de Catalina II, agrega:

“En esa época, Rusia no vaciló en tomar las armas contra un enemigo que le era desconocido. Conquistó la Suecia y asestó terribles golpes a Turquía. No era esa audacia tan grande como la del Japón de nuestros días atreviéndose a atacar al coloso ruso.”

“Poco es lo que sabemos de nuestro enemigo. Lo que no ignoramos es que es valiente, belicoso, pío y astuto como todos los semi-salvajes del Extremo Oriente.”

El autor del artículo concluye aconsejando al pueblo que no pierda la calma ni la paciencia.

LA OPINION INGLESA.

No es solamente en Puerto Arturo donde el vicealmirante Makaroff realiza prodigios: alcánzalo también en Inglaterra. Hace un mes, la prensa inglesa y el pueblo estaban convenidos de que los japoneses resultarían vencedores. Hablábse como de la cosa más natural del mundo de la toma de Puerto Arturo, de la destrucción de la escuadra de Vladivostok y de la retirada de los rusos a la Siberia.

Los escritores militares no ignoraban que la empresa sería difícil y costosa para los japoneses; pero, el tono de sus artículos inspirábase en la certidumbre de que el Japón acabaría por quedar vencedor en toda la línea.

Cuanto a Rusia, proclamábase en todos los tonos que había dejado de existir como potencia naval, y que sus buques, bloqueados en Puerto Arturo, no podrían ser útiles en modo alguno.

Desde la llegada a Puerto Arturo del vicealmirante Makaroff, todo ha cambiado. Ha hecho verdaderos prodigios. Como dice Fred. T. Jane en el Daily Chronicle, “hánse atribuido al vicealmirante Togo victorias que no ha conseguido, maniobras que no ha intentado, y ahora probablemente se le reprochará por no haber logrado ningún resultado aparente.”

“Togo y Makaroff—continúa—son al parecer perfectamente iguales; pero disponiendo de la escuadra más débil, Makaroff revela a toda hora su habilidad en practicar el sistema de acometer, que a la postre, será fatal a los japoneses.”

Hace un mes que hubiera sido imposible hacer en Inglaterra semejante manifestación.

El contralmirante Ingless, que hace poco proclamaba el éxito seguro de los japoneses, comienza hoy a desconfiar, y en el Daily Telegraph, haciendo justicia a la enérgica dirección del nuevo comandante ruso de Puerto Arturo, dice:

“Creo que el almirante Makaroff tiene todos sus buques reparados y en completa vigilancia, y que el vicealmirante Togo no volverá a encontrar la ocasión de bloquear la entrada de Puerto Arturo.”

FRANCIA Y CHINA

M. Hanotaux, en un artículo que publica el Journal del 29 de Marzo, expresa sus temores de una intervención china.

“Los sucesos de 1900—dice el antiguo ministro francés de Negocios Extranjeros—constituyen un aviso que las potencias europeas no deben olvidar.”

“Para nosotros, que somos sus vecinos, amenazados de dificultades en caso de una sublevación importante, no hay más que una cosa: estar preparados. En Asia y en Europa, todo está en suspenso en la actualidad.”

“Es siempre conveniente que una guerra pueda localizarse. Pero hace algunas semanas nadie habría creído que la guerra estallase. Desde entonces, los sucesos que hubieran podido evitarse se han producido.” Así, lo repetido, debemos estar preparados.”

LA ENSEÑANZA EN EL JAPON

De una Memoria del comisionado de educación de los Estados Unidos, extractada por el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, toma el Sr. Posada los siguientes datos, que muestran cómo, merced a la instrucción, ha logrado el Imperio japonés elevarse al grado de cultura en que hoy se encuentra.

En 1860 fué a América la primera Comisión japonesa con objeto de estudiar la civilización yankee, a fin de imitarla, y en lo posible asimilársela. En 1872 se envió a los Estados Unidos un embajador general, compuesto de 49 miembros, entre ellos el célebre marqués Ito.

Esta embajada redactó una Memoria,

de la cual lo más importante es lo relativo a la educación.

Nuevas expediciones, con el mismo carácter que las anteriores, se hicieron a América y Europa. Más de 500 jóvenes se educaron en los colegios americanos desde 1877 a 1887.

En esta última fecha había en América 686 jóvenes y 13 muchachos estudiando. El Gobierno envió también estudiantes a Europa, sobre todo a Alemania. En 1873 estaban 250 jóvenes educándose a cuenta del Gobierno en los diferentes países extranjeros.

En 1895 había en las diversas instituciones de enseñanza pública y privada japonesa 268 profesores extranjeros, de ellos 132 norteamericanos y 101 mujeres. Con relación a otros datos posteriores, afirma Mr. Jest en el Anuario de Enseñanza primaria (1903) que hay en el Japón 398 profesores extranjeros que enseñan en su lengua materna; de ellos 155 americanos, 122 ingleses, 60 franceses y 24 alemanes.

Desde 1871 esmenzó a darse en el Japón gran impulso a la enseñanza.

“No debe haber—decía en 1872 el Gobierno japonés—una aldea con una familia ignorante, ni una familia con un miembro ignorante.”

Las instituciones oficiales de enseñanza se hallan allí distribuidas en seis clases: Escuelas primarias elementales, primarias superiores, intermedias comunes y superiores, colegios universitarios y Universidades. El Japón tiene además una amplia enseñanza técnica y de la mujer.

Con relación a 1876, la estadística ofrece los siguientes datos: Número total de instituciones, 28,404; de ellas 1,762 privadas. Número total de profesores, 84,014; de ellos 5,509 privados. Número total de alumnos, 4,030,973; de los cuales 143,858 asistían a las instituciones particulares. Escuelas propiamente dichas había 26,294 públicas y 539 privadas, y a ellas asistían hoy más de cuatro millones de niños.

Y cuánto gasta el Japón en enseñanza? En 1885, la Universidad de Tokio gastó 1,800,000 pesetas; en 1895, 3,200,000 pesetas (640,250 yens). El total de la enseñanza superior en 1897 estaba representado por 3,000,000 de yens; pero sumados éstos a los que pagó el pueblo por la otra enseñanza, hacen unos 105,000,000 de pesos oro.

UN PROYECTO AUADZ

DE LIBAU A VLADIVOSTOK EN CUARENTA DIAS

Paris 16 de Marzo.

Desde hace varios días es objeto de estudio y discusión en los círculos marítimos un proyecto de extraordinaria audacia, que no será imposible realizar. Se trata de enviar la escuadra rusa del Báltico al mar del Japón; pero no haciéndola seguir el camino ordinario por el canal de Suez, larga travesía, en el curso de la cual y por efecto de la neutralidad obligatoria le sería imposible todo aprovisionamiento de carbón, sino haciéndola seguir el trayecto efectuado en 1878-1879 por Nordenskjöld, es decir, pasando por el norte de Europa y de Asia.

La idea es seguramente del almirante Makaroff, que antes de partir de San Petersburgo la consultó con el Estado Mayor General de Marina. Esta idea responde naturalmente a la inteligencia del marino distinguido, que apoyándose en los trabajos del célebre explorador sueco, ha publicado un curioso estudio sobre la utilidad, para la navegación comercial, del mar Kara durante la época en que se encuentra libre de hielos.

“Qué hizo Nordenskjöld? El 4 de Julio de 1878 partió de Göteborg, en la costa oeste de Noruega, a bordo del vapor Vega. Atravesó el mar del norte y llegó a Transoer para aprovisionarse. Allí empezó su verdadera expedición. El 1º de Agosto llegó al mar de Kara, que franqueó en cuatro días. El 19 de Agosto, por la primera vez, fué doblado el cabo Tcheliousskin, el cabo más septentrional del Asia. El 26 pasó el explorador frente a la desembocadura del Lena. Alcanzó el 27 de Septiembre de Behring, y al día siguiente fué ya bloqueado por los hielos.”

La invernada duró 264 días, y hasta el 18 de Julio de 1879 el Vega no pudo volver a emprender su viaje.

Desde aquel momento la expedición no encontró ya más obstáculos, siendo franqueado el estrecho de Behring sin ninguna dificultad. Después de haber pasado el golfo de San Lorenzo (costa de Asia), la embarcación ganó la punta Cloréne (costa de América) visitó la isla de Behring y partió de esta el 19 de Agosto, desembarcando el 2 de Febrero en Yokohama, sin haber perdido un solo hombre de su tripulación.

Es, pues, posible utilizar el paso entre el mar del Norte y el Pacífico.

Interrogado Nordenskjöld sobre este punto, declaró:

1º Que el camino a lo largo de las costas septentrionales de Siberia puede ser recorrido en varias semanas por un vapor bien construido y bien dirigido; 2º que el viaje por el mar de Kara no presenta dificultad ninguna; 3º que el cabo Tcheliousskin no ofrece peligros de ninguna clase; y 4º que las dificultades se encuentran cerca de las costas septentrionales de Nueva Zembla y en el estrecho al sur de la tierra de Wrangel.

Basándose en el itinerario de Nordenskjöld, los oficiales de marina creen que la escuadra rusa del Báltico podrá ir desde Libau a Vladivostok, ó sea 14 mil kilómetros, en 40 días. Saliendo, por lo tanto, el 20 de Junio, se llegaría el 30 de Julio.

El Estado Mayor ruso sueña tan seriamente con el paso por el nordeste, que en el momento que cesen los grandes frios, los rompó hielos del tipo Yermak saldrán para el mar Blanco con objeto de saber si esta expedición es posible.

Si el paso por el nordeste no pudiese ser utilizado, la escuadra partirá para el teatro de la guerra por el canal de Suez. La escuadra del Báltico partirá, puede tenerse seguridad de ello, y se compondrá de nueve acorazados y de

PARA BRILLANTES

Cuervo y Sobrinos

En que conoce Vd. si un

RELOJ DE ROSKOP.

PATENTE

es legítimo?

EN QUE TODOS LLEVAN EN LA ESFERA UN ROTULO QUE DICE:

Cuervo y Sobrinos

únicos importadores



Esta casa es la única que ofrece la Brillantería á Granel y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de

JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA

RICLA NUMERO 37, A. ALTOS. APARTADO NUMERO 633.

ACEITE PARA ALUMBRADO DE FAMILIAS

LUZ BRILLANTE



Libre de explosión y combustión espontánea. Sin humo ni mal olor. Elaborada en la fábrica establecida en BELOT, en el litoral de esta bahía.

Para evitar falsificaciones, las latas llevarán estampadas en las tapas las palabras LUZ BRILLANTE y en la etiqueta estará impresa la marca de fábrica.

UN ELEFANTE que es nuestro exclusivo uso y se persigue con todo el rigor de la Ley á los falsificadores.

El Aceite Luz Brillante que ofrecemos al público y que no tiene rival, es el producto de una fabricación especial y que presenta el aspecto de agua clara, produciendo una LUZ TAN HERMOSA, sin humo ni mal olor, que nada tiene que envidiar al gas más purificado. Este aceite posee la

respetable número de cruceros y torpederos, que contrabalancearán el poder de la escuadra japonesa y tendrán sobre ella la ventaja de no estar cansada por las operaciones. Todos los buques que se encuentran en Libau y en Cronstadt han recibido orden de armarse. Noche y día se trabaja en ello.

TERCERA CONFERENCIA DE BENEFICENCIA Y CORRECCION.

(Por telégrafo) Matanzas, Abril 4, 1904, a las 8 p. m. AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

Hoy terminaron sus tareas las Secciones.

El doctor Tamayo leyó un buen trabajo sobre Ciudadela. La Asamblea acordó imprimir diez mil ejemplares para que sea bien conocido.

El doctor Collantes trató sobre habitaciones para pobres, siendo muy aplaudido.

Esta Sección fué presidida por el Gobernador de la Provincia, quien tributó elogios a los conferencistas.

En la Sección de Asilos, los doctores Finlay, Plá (don Juan) y Alvarez Cerice, leyeron trabajos muy celebrados.

En la de Protección al niño, la señora de Baruet dió a conocer el Asilo de Aldecoa, tributando merecidas alabanzas a las Hermanas del Buen Pastor.

Los doctores Plá y Delfin visitaron la escuela pública "Félix Varela", saliendo altamente complacidos. También visitaron la Casa de Beneficencia, que deja mucho que desear por su estado de pobreza, y el asilo de "San Vicente" que se halla en estado inmejorable.

El doctor Carnot, Delegado provincial de Beneficencia, ha sido el eje de todos los conferencistas hombres de ciencia.

Los doctores Delfin y Plá visitaron todas las redacciones de los periódicos locales.

Esta noche se efectuará la gran velada con que el Casino Español obsequia a los conferencistas.

Estos días de conferencias serán inolvidables. El pueblo matancero se ha excedido en los obsequios. Mañana, a las ocho, regresaremos a la Habana.

DR. DELFIN.

NOTAS AZUCARERAS

MERCADO DE NUEVA YORK

Dicen como sigue los señores Czarnikow, Mac Douglal y Compañía en su acreditada Revista Azucarera del 25 del pasado:

"Sobre la base de 2.14c. cf., a cuyo precio se hicieron grandes ventas de azúcar de Cuba la semana pasada, embarque este mes y el entrante, valían ya esos azúcares sólo 1.8c. menos que la paridad de la remolacha; pero al subir en Cuba los precios 1-16c. más, se encalmó nuestro mercado y ha habido muy pocas transacciones esta semana, porque no quieren pagar los refinadores ese aumento. Ha subido entretanto la remolacha al equivalente de 3.34c., derechos pagados, por centrifugas 96°, ó sea 2.40c. cf. por azúcar de Cuba, el cual, como se ve, queda a 15 puntos menos de la paridad de los precios europeos. Podría, pues, valer más todavía el azúcar de Cuba, al sostenerse las cotizaciones actuales de la remolacha; aunque si éstas siguen de alza, acaso estimulen las siembras y no haya después de todo la reducción que se espera.

Habiendo vendido ya una parte tan considerable de su zafra, más fácil les será a los tenedores de Cuba esperar otra alza, que a los refinadores dejar de comprar para embarque en Mayo; porque si bien estos últimos han de recibir de la isla mucho azúcar durante las seis semanas próximas, no les bastará para Mayo y Junio, y ni tienen otro mercado en donde comprar, ni son muy grandes sus existencias actuales en los Estados Unidos.

Ahora que han llegado más ó menos al mismo nivel los mercados principales, esto es, el de remolacha europea, Cuba y Java, el curso de los precios depende de las siembras de remolacha y del aumento en el consumo. En cuanto a lo primero, las noticias son contradictorias, y algunas autoridades consideran que la reducción de 7.12 por 100 en Europa, que calcula Mr. Licht, es prematura.

La reducción, según Mr. Licht, será como sigue:

Table with 2 columns: País, Reducción. Includes Austria y Alemania (16,000 ó sea 2 0/0), Francia (24,000 " 10 0/0), Bélgica (7,000 " 12 0/0), Holanda (5,000 " 12 1/2 0/0), Suecia (6,000 " 20 0/0), Rusia (65,000 " 10 0/0), Otros países (12,000 " 0/0). Total: 134,000 " 7 1/2 0/0.

Recordando lo ocurrido en otros años,

EFFECTOS DE VIAJE.

Una maleta. Un baúl si necesita usted comprar, tenemos el mejor surtido.

PELETERIA

La Marina Portales de Luz. Teléfono n. 929. C-650 1Ab

es natural que no se confie mucho en esta reducción total de 7.12 por 100. Lo que sí hace esperar una mejoría futura es el aumento en el consumo, pues indudablemente lo hay, y considerable, desde Octubre, sobre todo en Europa, calculándose que en todo el año este aumento en el consumo universal puede llegar a 500,000 ó 700,000 toneladas. Si á esto agregamos una disminución probable de 300,000 á 400,000 toneladas en las siembras, la posición estadística en Octubre de 1905 sería muy favorable, y esto hace que se esperen precios más altos.

Los arribos de la semana han sido sólo 4,600 toneladas más que lo tomado para refinar, y quedan las existencias en 129,766 toneladas, contra 184,777 en la semana pasada, ó sea una disminución de 55,000 toneladas. Hay actualmente un total de 19,800 toneladas en manos de importadores, notándose una reducción de 3,600 toneladas en las existencias de los importadores de Filadelfia.

Los mercados europeos han continuado firmes con otra alza pequeña y siempre á más de la paridad del nuestro, por cuyo motivo no tienen todavía los refinadores otros mercados en donde surtirse, como decíamos en nuestra revista anterior que pronto sucedería. La remolacha, que cerró la semana pasada á 8s. 3.34d. para Marzo, y 8s. 4 1/2d. para Abril, ha subido á 8s. 6d. para ambos meses, esto es: 2.14d. y 1.112d., respectivamente. Para Mayo se cotiza á 8s. 7d., y la nueva cosecha para Octubre-Diciembre á 8s. 11d. Mr. Licht anuncia también una reducción de 60,000 toneladas en la cosecha actual. El azúcar de Java, lo mismo que el de remolacha ha subido, y se mantiene algo más caro que el de Cuba. Hace pocas semanas se habría podido comprar de esa procedencia á 8s. 10.12d. para Julio y Agosto, mientras ahora piden 9s. 3d. Dicen que el alza se deba en parte, á que han subido los tipos de flete.

No vemos motivo para modificar la opinión emitida en nuestra última revista, de que el mercado probablemente continuará firme y que los azúcares de Cuba pueden aproximarse algo más á la paridad de la remolacha, aunque no con tanta rapidez como á principios del presente.

Las 36,622 toneladas recibidas esta semana vinieron de:

Table with 2 columns: País, Toneladas. Includes Cuba (31,561), Puerto Rico (4,371), Antillas menores (357), Brasil (240), Islas Sandwich (240), Filipinas (240), Java (93), Otras procedencias (93).

En New Orleans se recibieron esta semana 56,000 sacos de Cuba. El tiempo en la Luisiana es favorable para la caña sembrada.

Refinado.—Continúa con buena demanda, aunque no en tan grande escala como á principios de este mes. Se considera que las existencias en todo el país son menores que el año pasado. No hay cambio en los precios.

Las ventas efectuadas del 18 al 25 de Marzo, suman como sigue: 10,000 sacos centrifugas de Cuba, embarque dentro de treinta días, á 2.14c. c. f., 96°.

AUTO DE PRISION

Por el Juez de Instrucción del distrito Este, se ha declarado ayer auto de prisión contra don Enrique Loizac del Castillo, don Pedro Herrera Sotolongo y don Martín Valdés, en causa que se les sigue por provocación á la sedición con motivo del escándalo ocurrido en la Cámara de Representantes.

Hasta las once de la mañana de hoy no había sido detenido ninguno de dichos individuos.

LA ZAFRA

El total de sacos de azúcar de la zafra actual entrados en Matanzas hasta el 1º de Abril, asciende á 829,398.

Bocoyes de miel recibidos hasta dicho día, 4,654.

LOS IMPUESTOS

SELLOS. Ayer se vendieron por la Administración de Rentas 6 Impuestos de la Habana, sellos por valor de \$6.846 78 cts.

ASUNTOS VARIOS.

CONSEJO DE SECRETARIOS. En el Consejo de Secretarios celebrado hoy en la Presidencia, se trató únicamente de la Escritura definitiva para la realización del Empréstito.

DETENIDOS POR DELITOS ELECTORALES. Ayer tarde se encontraban detenidos en el Vivac por todo el tiempo que dispone la Ley, á virtud de la causa que se le sigue por delitos electorales, los individuos siguientes: Teodoro de la Cerra, M. García Suárez, Juan Cabarroy Alvarez, José Margarito Hernández, Agustín Morejon Morales, Pedro Guerra Quesada, Santiago Quintana Quevedo, Teófilo N. Díaz, Félix de Hita, Angel de la Fé González y José de la Luz Alvarez, á la disposición del Juzgado del Este; y D. Ricardo Iribarri, Pedro Brito, Juan A. Corrales, José de la C. Marrero, Francisco Forcade y José Piña Fernández, al del distrito Oeste.

REPRESENTANTE DOMINICANO. Esta tarde, á las tres, será recibido por el Secretario de Estado, el Sr. José R. Pérez, acreditado como Encargado de Negocios de la República Dominicana en Cuba.

SIR WILLIAM VAN HORNE. En el vapor americano Martinique, salió ayer para Miami, Sir William Van Horne.

SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS. Há sido nombrado Superintendente de Escuelas de la provincia de la Habana, el Sr. D. Francisco de P. Coronado.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA. En la Secretaría General del Ayuntamiento de esta ciudad, Negociado del Registro Pecuario, se desea conocer el domicilio de doña Carmen Valdés Mayor, que fué vecina de la finca "La Ciénega", en el Cerro, para hacerle entrega de un documento que le interesa.

DOS CONSEJOS PROVINCIALES. En la Secretaría de Gobernación se han recibido los telegramas siguientes: Pinar del Río, Abril 5.

Secretario Gobernación. Habana. Con mayor orden se ha constituido Consejo Provincial provisional con los Consejeros de la serie no renovada señores Luis B. Sánchez, Luis Guerra, Enrique Zayas, José M. Azcuy y Mateo Frías, y los electos que tenían presentadas sus actas en tiempo y forma señores Martín Herrera Montero, José Fors Perdomo, Manuel Bustamante Hernández, Alfredo Veliz Muñoz y Pedro P. Gutiérrez Hernández, y proclamado el Sr. Ibrahim Urquiaga, que con el Sr. J. C. Beltrán que se encuentran suspensos por auto judicial componen los doce que forman el Consejo.

Luis Pérez, Gobernador. Pinar del Río, Abril 4.

Secretario Gobernación. Habana. En este momento cuatro y cuatro p. m. en el salón sesiones Consejo Provincial se constituyen dos Consejos provinciales, uno presidido Mateo Frías y otro presidido José Fors.

Sobrado.

EL DOCTOR NEYRA. Entre los Representantes moderados, que como saben nuestros lectores tienen mayoría en la Cámara, se indica para Presidente de la misma al Dr. Alejandro Neyra.

VISITA. El comandante del buque de guerra de los Estados Unidos Minneapolis, surto en bahía, ha visitado hoy al señor Presidente de la República.

EN PALACIO. El presidente de la Cámara de Representantes, señor don Carlos de la Torre, visitó hoy al señor Presidente de la República.

LO DE PINAR DEL RIO. Al tener conocimiento el Secretario de Gobernación, señor Yero, de que en Pinar del Río se han constituido dos Consejos Provinciales lo ha comunicado al Secretario de Justicia, para que proceda á lo que haya lugar, puesto que el funcionamiento de esos dos organismos es contrario á la Constitución y uno de ellos usurpa atribuciones ó ambos pueden estar ilegalmente constituidos.

EL DOCTOR GARMENDIA. La Secretaría de Instrucción Pública ha nombrado Superintendente general de Escuelas de la República, al que hasta ayer fué Superintendente de dicho ramo en esta provincia, doctor don Miguel Garmendia.

FELICITACION. En la Presidencia de la República se ha recibido hoy el telegrama siguiente: Matanzas 5 de Abril. Honorable Presidente: Al inaugurar sus sesiones este Consejo nuevo periodo provincial acordó unánimemente saludar á V. y ofrecerle su incondicional adhesión.—Ramón Pagés, Presidente.

AUTORIZACION. Por la Secretaría de Instrucción ha sido autorizado Mr. Chester Towance, para incorporar previo examen en la Universidad de la Habana, su título de Ingeniero Civil, expedido por la de Cornell Estados Unidos de América.

CRONICA DE POLICIA

NOTICIAS VARIAS. A las dos de la madrugada de hoy fué destruido por un incendio la peletería y sombrerera "La Revolución", calzada del Príncipe Alfonso n.º 344, propiedad de don Jesús Silva Salsgado.

Al darse la señal de alarma correspondiente á la agrupación 1-3-1, acudieron con gran prontitud las bombas "Desamparados" y "Felipe Pazos", las que estuvieron funcionando hasta la completa extinción del fuego.

El incendio se propagó á los altos del edificio ocupado por la familia del señor Romay, donde causaron las llamas grandes desperfectos en todos los muebles y enseres de la casa.

Según nuestros informes, el establecimiento estaba asegurado en 3,000 pesos, y se ignora el origen del incendio. La policía detuvo al señor Silva y al dependiente del establecimiento don Aurelio García, los que puso á disposición del señor Juez de guardia, que se constituyó en el lugar del siniestro.

Del domicilio de don Francisco Luis Jorge, calle de la Zanja n.º 16, hurtaron un reloj de níquel, que estaba colgado en una habitación, y se sospecha que el autor lo sea un menor que trabaja en la propia casa, y el cual no fué habido.

También de la residencia del profesor de música, señor Cortadella, calle de Campanario número 88, A, hurtaron ayer un reloj de pared y tres paraguas, uno de ellos con puño de plata. Se ignora quien sea el autor de este hecho.

La menor María Bárceña Fernández, de 7 años, fué asistida en el centro de socorro del segundo distrito de quemaduras menos graves en el abdomen, á causa de haberle caído encima un jarro con leche hirviendo.

Al caerle manteca caliente encima, sufrió quemaduras en la mano y muñeca derecha, el menor Mario Valdés, de 12 años de edad y vecino de Virtudes 143. El hecho fué casual y las quemaduras que sufre fueron calificadas de leves.

A D. Ricardo Rodríguez López, vecino de Aguila 116, le hurtaron del bolsillo del saco, un reloj, que estima en diez pesos, en momentos de estar parado en unión de otras personas en los portales de la casa número 244, viendo el fuego que ocurrió este madrugada.

Al dueño de la bodega establecida en Misión 27, D. Eleuterio Elizalde, le robaron de su habitación, mientras él estaba despachando en la tienda, \$25 plata española, un peso moneda americana y un reloj de oro valuado en 20 centenas.

Se sospecha que los autores de este hecho lo sean un individuo blanco y dos pardos que estuvieron merodeando por los alrededores de la bodega.

La morena Juana González Morejón, sin domicilio conocido, fué detenida ayer á petición de doña Luisa Ramos, vecina de San Miguel 117, que la acusa de haber penetrado en su casa llevándose varias piezas de ropa que tenía tendidas en la azotea.

La detenida ingresó en el Vivac. Doña Encarnación Rodríguez Gómez, vecina de Empedrado número 12, se quejó contra don José Otero Fernández, vecino de Concepción de la Valla número..., de haberla maltratado de obra, dándole de bofetadas.

Ayer tuvo la desgracia de caerse de una mata de caimito, que existe frente á la antigua casa "La Integridad Nacional", el menor Gerónimo Reina, de 9 años de edad, sufriendo lesiones graves en diferentes partes del cuerpo.

Al chocar el tranvía eléctrico número 158 de la línea del Vedado, con el carro 2869, perteneciente á la fábrica de "Mestre y Martiñica", tuvo la desgracia de caerse del pescante de este último vehículo, el blanco José Rodríguez, sufriendo lesiones leves.

El hecho que aparece casual, ocurrió en el Vedado calle de la Línea esquina á 2. Ayer trató de suicidarse, arrojándose al mar, en el Vedado, la joven Sabina Acosta, y Acosta, de 22 años, vecina de la calle 25 número 34.

Fuó extraída del agua por el joven Fernando G. Parraspera y conducida al Centro de Socorro de aquel barrio, donde fué asistida de síntomas de asfixia, de pronóstico leve.

EL INCENDIO DE AYER. Tampa, Abril 5.—Han sido destruidas por el incendio de ayer tarde, quince manzanas en las cuales se hallaban muchos establecimientos de comercio, 200 casas de obreros, y las fábricas de tabacos de Santaella y Compañía, Sam, Caro y Compañía, J. M. Martínez y F. Sánchez.

Han sufrido la mayor pérdida los señores Santaella y Compañía, calculándose en \$125,000 el valor del tabaco en rama y elaborado que se ha quemado en su fábrica.

SIN HOGAR. Han quedado sin hogar varios centenares de familias de tabaqueros.

LAS PERDIDAS. Cálculase que exceden de \$300,000 las pérdidas ocasionadas por este incendio.

NIÑO QUEMADO. La única desgracia personal anunciada hasta el presente, es la muerte de un niño cubano, que fué quemado en una de las fábricas de tabacos destruidas por el fuego.

CESO EL PELIGRO. Nueva York, Abril 5.—Con motivo de haber empezado á bajar el nivel del agua en el gran depósito de St. Mary, Indiana, ha desaparecido el peligro que amenazaba á dicha población, por temerse que cedieran los muros del citado depósito y se produjera una gran inundación en aquella ciudad.

FABRICA CERRADA. Dicen de Binghampton, Illinois, que á consecuencia de no haber sido posible inducir á los agricultores de aquella localidad á sembrar una cantidad de remolacha suficiente para abastecer la fábrica de azúcar establecida en la misma, la maquinaria de esta será desarmada y trasladada á Idaho, donde se montará en otra fábrica.

SUSTITUCION PRESIDENCIAL. Lima, Abril 5.—Con motivo de padecer de un reumatismo agudo en el estómago, el Presidente Candamo se ha trasladado á Arequipa con objeto de tomar las aguas en dicha población y el Vicepresidente Calderón se ha hecho interinamente cargo del gobierno de la república peruana.

LO QUE DIJO EDUARDO VII. Copenhague, Abril 5.—En la conversación que sostuvo en esta el rey Eduardo VII con el Ministro de los Estados Unidos, le dijo que se alegraba de que el Presidente Roosevelt hubiera empleado su influencia en veintidós días de prisión, por reunión no pacífica; á siete años y diez meses de presidio, por robo, y á cuatro años y 1,000 pesos de indemnización, por homicidio de Mariano Moncada.

Santiago Castillo y Ramón Garriga han sido condenados á un año, ocho meses y veintidós días, por reunión no pacífica, y á siete años y diez meses de presidio, por robo.

Han sido absueltos y puestos en libertad los procesados Grifán, Pavón, Cobos y González, y condenados los demás subalternos de la partida.

LA ADUANA DE SANTIAGO. Durante el mes de Marzo último recaudó la aduana de Santiago de Cuba la suma de 132,180,65 pesos, la mayor recaudación que se ha obtenido en esa oficina desde que se abrió al servicio público.

BASTONES. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

J. Borbolla COMPOSTELA 56. c 626 t-30 Mz

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada DE HOY

EL INCENDIO DE AYER. Tampa, Abril 5.—Han sido destruidas por el incendio de ayer tarde, quince manzanas en las cuales se hallaban muchos establecimientos de comercio, 200 casas de obreros, y las fábricas de tabacos de Santaella y Compañía, Sam, Caro y Compañía, J. M. Martínez y F. Sánchez.

Han sufrido la mayor pérdida los señores Santaella y Compañía, calculándose en \$125,000 el valor del tabaco en rama y elaborado que se ha quemado en su fábrica.

SIN HOGAR. Han quedado sin hogar varios centenares de familias de tabaqueros.

LAS PERDIDAS. Cálculase que exceden de \$300,000 las pérdidas ocasionadas por este incendio.

NIÑO QUEMADO. La única desgracia personal anunciada hasta el presente, es la muerte de un niño cubano, que fué quemado en una de las fábricas de tabacos destruidas por el fuego.

CESO EL PELIGRO. Nueva York, Abril 5.—Con motivo de haber empezado á bajar el nivel del agua en el gran depósito de St. Mary, Indiana, ha desaparecido el peligro que amenazaba á dicha población, por temerse que cedieran los muros del citado depósito y se produjera una gran inundación en aquella ciudad.

FABRICA CERRADA. Dicen de Binghampton, Illinois, que á consecuencia de no haber sido posible inducir á los agricultores de aquella localidad á sembrar una cantidad de remolacha suficiente para abastecer la fábrica de azúcar establecida en la misma, la maquinaria de esta será desarmada y trasladada á Idaho, donde se montará en otra fábrica.

SUSTITUCION PRESIDENCIAL. Lima, Abril 5.—Con motivo de padecer de un reumatismo agudo en el estómago, el Presidente Candamo se ha trasladado á Arequipa con objeto de tomar las aguas en dicha población y el Vicepresidente Calderón se ha hecho interinamente cargo del gobierno de la república peruana.

LO QUE DIJO EDUARDO VII. Copenhague, Abril 5.—En la conversación que sostuvo en esta el rey Eduardo VII con el Ministro de los Estados Unidos, le dijo que se alegraba de que el Presidente Roosevelt hubiera empleado su influencia en veintidós días de prisión, por reunión no pacífica; á siete años y diez meses de presidio, por robo, y á cuatro años y 1,000 pesos de indemnización, por homicidio de Mariano Moncada.

Santiago Castillo y Ramón Garriga han sido condenados á un año, ocho meses y veintidós días, por reunión no pacífica, y á siete años y diez meses de presidio, por robo.

Han sido absueltos y puestos en libertad los procesados Grifán, Pavón, Cobos y González, y condenados los demás subalternos de la partida.

LA ADUANA DE SANTIAGO. Durante el mes de Marzo último recaudó la aduana de Santiago de Cuba la suma de 132,180,65 pesos, la mayor recaudación que se ha obtenido en esa oficina desde que se abrió al servicio público.

BASTONES. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

J. Borbolla COMPOSTELA 56. c 626 t-30 Mz

RESERVA ABSOLUTA

San Petersburgo, Abril 5.—A medida que se aproxima la época en que han de empezar las grandes operaciones terrestres, son mayores las precauciones que toman las autoridades, á fin de impedir que sea divulgado el plan adoptado por el general en jefe y que se conozcan las verdaderas posiciones que ocupan las fuerzas rusas y el número de las mismas.

FALSEDAED DEL SENTIMIENTO POLITICO. El Novoe Fremya en su editorial de hoy, se ocupa de la falsedad del sentimiento político y dice que el auxilio que Rusia prestó á los Estados Unidos en los momentos más críticos de la historia de éstos, ningún beneficio le ha reportado.

NO HAY JAPONESSES EN LA MANCHURIA. El general Plüg, jefe de Estado Mayor del Almirante Alexieff, telegrafía desde Mukden, negando que los japoneses estén operando en la Manchuria en la cual no ha desembarcado un solo soldado enemigo.

QUIETUD. Puerto Arturo, Abril 5.—La situación en esta plaza no ha cambiado y no hay señales de la escuadra japonesa.

DISTRIBUCION DE LAS TROPAS JAPONESAS. Shanghai, Abril 5.—Según se dice en una carta de Kobe, Japon, hay actualmente en movimiento 260,000 soldados japoneses, y unos 60,000 más en las guarniciones y depósitos, con exclusión de las reservas.

Creese que las fuerzas japonesas se dividirán en tres cuerpos de ejército de 100,000 hombres cada uno, hallándose uno de ellos en el Noroeste de la Corea, otro se desembarcará al Oeste del Yalú y el último, al Este de New Chwang.

INTERVENCION DE CHINA. Gurá, Abril 5.—Procedente de Lhasa, Thibet, ha llegado aquí un general chino, quien ha visitado al coronel Younghusband y le ha suplicado que desistiese de seguir adelante con su columna.

El que pruebe los CHOCOLATES FINOS "LA ESTRELLA", reconoce su excelencia.

DE PROVINCIAS

SANTIAGO DE CUBA. LO DE SEVILLA. A la una del día 2 fué leído, en sesión pública de la Audiencia Provincial de Justicia, el fallo de la causa por algarada de Sevilla.

Han sido condenados Juan López y Arsenio Ortiz á un año, ocho meses y veintidós días de prisión, por reunión no pacífica; á siete años y diez meses de presidio, por robo, y á cuatro años y 1,000 pesos de indemnización, por homicidio de Mariano Moncada.

Santiago Castillo y Ramón Garriga han sido condenados á un año, ocho meses y veintidós días, por reunión no pacífica, y á siete años y diez meses de presidio, por robo.

Han sido absueltos y puestos en libertad los procesados Grifán, Pavón, Cobos y González, y condenados los demás subalternos de la partida.

LA ADUANA DE SANTIAGO. Durante el mes de Marzo último recaudó la aduana de Santiago de Cuba la suma de 132,180,65 pesos, la mayor recaudación que se ha obtenido en esa oficina desde que se abrió al servicio público.

BASTONES. Hay gran surtido, aumentando con últimas remesas de verdadero gusto. Los hay estilo modernista adornados con plata y oro.

J. Borbolla COMPOSTELA 56. c 626 t-30 Mz

El cercado ajeno.

Ya es sabido que no hay fruta tan apetitosa como la del cercado ajeno, y no pretendemos decir con esto nada nuevo, pues lo propio ocurría en tiempo de los romanos. Lo decimos porque suelen darse hortelanos que poseyendo un terreno que solo produce alcornoques, se dedican furtivamente á tomarle al vecino los sabrosos frutos que cosecha, sin percatarse de que el vecino suele tener perro al cuidado de su granja. ¡Estamos! No olviden los hortelanos que para obtener buenos melones se necesita buen terreno, de lo contrario..... calabazas al canto.

Ahora bien, á nosotros nos tienen muy sin cuidado los melones y los alcornoques, lo que nos interesa es demostrar una vez más que EL CORREO DE PARIS, Obispo 80, importa directamente todas sus novedades de ROPA y SEDERIA, y esto le permite vender un 25 por ciento más barato que las demás casas. Todas las señoras elegantes de la Habana y las modistas acreditadas saben esto.

Grandes novedades en NANSUKS bordados, CINTAS, APLICACIONES, ETAMINAS, MUSELINAS bordadas, &c., &c.

EL CORREO DE PARIS OBISPO N. 30. La casa de los MOLDES y LIBROS de moda. C-3 Ab

Gran Academia Comercial. De Idioms, Taquigrafía, Mecanografía y Telegrafía. DIRECTOR: LUIS B. CORRALES. SAN IGNACIO 49. En solo cuatro meses se pueden adquirir en esta Academia, los conocimientos de la Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros. Clases de 8 de la mañana á 9 1/2 de la noche. 2684 261-3 Mz

POLICLINICA DEL Doctor Arturo Sansores PROFESOR, MEDICO Y CIRUJANO. Curación Radical de la Impotencia por el sistema mixto de Electroterapia de Kalvet. Exitos seguros. SALON DE CURACION Séditica, sistema de inyecciones en el dolor al moletias. Curación radical. El enfermo puede atender á sus quehaceres sin faltar un solo día. El éxito de su curación es seguro y sin ninguna consecuencia. TRATAMIENTO moderno, para la tuberculosis en II y 2º grado. RAYOS ULTRA VIOLETA para la curación de Lupus y Antinomias. CORRALES NUM. 2, HABANA 1 Ab

Crónica

Una boda.

Efectuóse anoche, en la iglesia de Monserrate, de la mis queridos amigos don Modesto Boeta y la señorita Visitation Alvarez y Garcia...

Espéndidamente iluminada se hallaba la Iglesia, y a pesar del propósito de que fuese muy corto el número de los asistentes, era numerosa la concurrencia...

Poco más de las nueve y media de la noche serian cuando los acordes del órgano de Monserrate anunciaron la llegada de la comitiva nupcial.

Bendijo la unión el respetable cura párroco de Monserrate, Pbro. D. Emilio Fernández, y apadrinaron en el Santo Sacramento, á los desposados, la madre de la novia, señora Viuda de Alvarez, y el amigo del novio, don Leandro Sell Guzmán...

Terminada la sagrada ceremonia, la bella y elegante desposada, ayer señorita Alvarez, hoy señora de Boeta, tuvo un rasgo delicadísimo de piedad cristiana; entregó al Padre Emilio, como hermosa ofrenda de amor y devoción á la Santa Patrona de la Iglesia, el espléndido ramo de azahares que llevaba en la mano.

A felicitar á los recién casados y á la digna y respetable madre de la novia, subieron al atrio del altar mayor los concurrentes al acto; y poco después, á los acordes del órgano, que saludó su llegada, partió la comitiva.

Los nuevos esposos salieron anoche mismo para el Maril, donde en la hermosa casa-quinta del señor Sell Guzmán (don Leandro) pasarán los primeros dichosos días de su unión.

Allí los acompañan los votos de eterna felicidad que hacen por ellos sus amigos todos, y entre ellos el que si no en primera linea, no figura tampoco en la última.

JOSÉ E. TRIAY.

EN LA UNIVERSIDAD

Conferencia del Doctor Dominguez

Habíase anunciado una conferencia interesantísima para el sábado 2 del actual, en la que el doctor Guillermo Dominguez hablaría del movimiento literario durante la época del Renacimiento, y acudió un buen número de personas á oírle.

Casi la mitad de la concurrencia eran hermosas damas de la sociedad habanera que prestan mayor encanto á estas reuniones.

Entré á las cuatro y cuarto, y ya había comenzado la conferencia con exacta puntualidad. El orador disertaba entonces sobre los que fueron legítimos precursores del gran movimiento intelectual iniciado en el siglo XV; los médicos, filósofos y geómetras árabes y judíos, como Avicena, Maimónides,

Averroes, Aben Ezra, Aben Gebrol y algunos sabios cristianos como Lulio, Arnaldo de Villanova, Alberto el Grande, Tomás de Aquino y otros, que señalaron con sus obras la aparición del mundo de la Edad Moderna.

El asalto de Constantinopla en 1452 por los turcos, hubo de promover una gran inmigración de griegos cristianos á Occidente, llevando ricos tesoros de arte y literatura salvados de la barbarie mahometana.

La absorción de las radiaciones luminosas en el cuerpo humano, ha sido demostrada por Tinsen, su acumulación en él, es indiscutible, y esta absorción y acumulación da, indudablemente, lugar á radiaciones posteriores.

A más de esto está comprobado por M. Luyt (1879), que en ciertos individuos y en condiciones especiales, se manifiesta y desarrolla lo que se llamó el fluido Odico de Reichembad, que unos han creído que era el efecto de la luz condensada y otros que era el resultado de la transformación de fuerzas que partían del calor y del movimiento al igual de la electricidad.

En Inglaterra se operó el renacimiento de un modo casi desligado del Continente. El gran Shakespeare, el filósofo Bacon, Raleigh, Milton, Swift, Pope y otros dejaron escritas obras inmortales que elevaron á un nivel altísimo la cultura británica.

Esto ocurre en el reino vegetal y en el animal; en uno y otro hay según los casos, fluorescencia producida por la acción directa de las radiaciones luminosas y fosforescencia por las modificaciones celulares.

Senado esto, que está demostrado, creo que sus ensueños lo lanzan demasiado lejos al darle su realización en el año 4.000 y tan sólo en el tiempo, quiero que entre el tío Paco con la rebaja, pues me parecen demasiados años para que se realice, si no todos ellos, por lo menos cierta parte.

El organismo humano puede dar lugar á la producción de esos rayos X, semejantes á los rayos X que conocemos, esto no tiene duda, y para su aplicación se han formado diferentes teorías.

En el organismo vivo cualquier clase de energía produce la electricidad animal, conocida anteriormente con los nombres de fluido vital y fluido nervioso. Según la teoría de Solvay, el animal es un electromotor, en el que los músculos y las glándulas forman por su unión un grupo electrogénico; los líquidos humorales son los oxidantes positivos y los nervios los conductores.

Las combustiones, oxidaciones, reacciones químicas, térmicas y las fermentaciones, producen por sus cambios de relación la transformación del calor y el movimiento en electricidad y así recíprocamente.

Hay otra teoría que satisface más el nervio en el instante del funcionamiento, está tan sólo sometido á ondulaciones vibratorias procedentes de la excitación física y por la cual, esta es conducida á los centros nerviosos cerebrosos, en los que tiene un punto de parada y en ellos se transforma y metamorfosea, siendo después llevada esta excitación á los más remotos límites del organismo.

P. GIRALT.

Complacido

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Al publicar en su periódico del día 24 una Crónica Científica de don José Echeagaray, que aunque en broma, es verdad, y como todo lo suyo inmejorable, le ruego me permita, en la misma

forma, contestar á dicho señor con la siguiente carta:

Señor don José Echeagaray.

Hace muchos años que por comunidad de ideas y con placer verdadero, leo sus escritos, que me instruyen y convienen. A esta crónica que escribe casi en broma y cuyos augurios se han de cumplir, en el año 4.000, voy á rogarle que, como el tío Paco, venga con la rebaja y fije su realización, si quiera en la mitad y hasta que le quite un cero, fundado en lo siguiente:

No hay que dejarlo para luego, hoy está comprobado que la acción luminosa en el organismo humano y en la naturaleza entera tiene un papel importantísimo; que sus radiaciones tienen una acción química y que la energía luminosa produce una transformación y disociación del oxígeno y del carbono que se traducen por energía mecánica tanto en los vegetales como en los animales.

Al fijarse la luz en los vegetales y mediante una elaboración propia en cada uno, produce una fuerza que queda latente y pasa á ser digerida por nosotros, representando un manantial de calorífico y de energía.

La absorción de las radiaciones luminosas en el cuerpo humano, ha sido demostrada por Tinsen, su acumulación en él, es indiscutible, y esta absorción y acumulación da, indudablemente, lugar á radiaciones posteriores.

A más de esto está comprobado por M. Luyt (1879), que en ciertos individuos y en condiciones especiales, se manifiesta y desarrolla lo que se llamó el fluido Odico de Reichembad, que unos han creído que era el efecto de la luz condensada y otros que era el resultado de la transformación de fuerzas que partían del calor y del movimiento al igual de la electricidad.

En los últimos días de Febrero de este año el notable cirujano Mr. Doyen dirigió á la Academia Francesa de Ciencias una interesante comunicación sobre un nuevo tratamiento del cáncer.

Mr. Doyen recuerda en primer término que en sus primeros trabajos sobre este asunto, comunicados en 1901 á la misma Academia y en 1902 al Congreso de Cirugía de Berlín, estableció las siguientes proposiciones:

1ª Los tumores ó neoplasmas de curso rápido contienen en sus tejidos un microbio particular, el micrococcus neoformans, cuya existencia puede comprobarse sobre las laminillas del microscopio, en cortes micrográficos, y por los cultivos bacteriológicos.

2ª La inoculación de ese microbio á diversas especies de animales determina la evolución de lesiones especialísimas, bien simplemente inflamatorias, bien neoplásicas ó idénticas en un todo á ciertas lesiones neoplásicas del hombre.

3ª Las toxinas de los micrococcus neoformans determinan en los cancerosos una reacción análoga á la de la tuberculina en los tuberculosos.

Con posterioridad ese microbio ha sido hallado en estado de cultivo puro en Niza, Berlín, Moscú y Madrid, y entre los cultivos hechos en París los hay de las procedencias más variadas y de todas las partes del mundo.

En este caso, el organismo funciona como una máquina cualquiera; las acciones extrínsecas que sobre él obran pasan del estado latente al potencial ó de tensión, dando lugar por esta transformación á la electricidad y al calor, que se manifiesta en trabajo mecánico ó intelectual; trabajo complicado y que hace que el organismo sea una máquina transformadora, mantenida por una serie de generadores, que es utilizada constantemente por numerosos intermediarios.

A esto se llama electrogénesis ó electricidad animal y es producto de causas intrínsecas—oxidaciones, combinaciones, descombinaciones &—y de otras extrínsecas, que son debidas á la acción de lo que nos rodea y del medio en que vivimos.

Pues bien, de esta manera podemos considerar el organismo como una máquina productora de electricidad, cuyos conductores son los nervios y que puede dar lugar no sólo á la formación de radiaciones luminosas, sino á la formación de esos rayos X, ó como quiera que les llamen, y que semejantes á los rayos X tienen su acción y su manera de desarrollarse que podrá llegar á ser medida y determinada, no tan á la larga. Los nervios están formados por una serie de células que se ponen en contacto unas con otras en el momento en que se produce una excitación cualquiera, y en ese momento se establece la corriente como se produce en un conductor discontinuo, dando lugar por lo tanto á radiaciones eléctricas semejantes á las que producen estos conductores discontinuos en la formación de los rayos X. El manantial productor es para estos mecánico y para los rayos que usted llama N. el manantial productor son las reacciones y combinación químicas del organismo y las excitaciones orgánicas conscientes ó inconscientes.

Los adelantos rápidos en el estudio de la electricidad, sus variaciones, sus medios de apreciarla y medirla, unidos á los conocimientos anatómicos, histológicos y fisiológicos que vamos adquiriendo, así como el conocimiento de la función respectiva de cada parte de un órgano, y al ver que hoy por medio de aparatos especiales se llega á medir la fuerza de voluntad, mejor dicho el deseo y el pensamiento no podrán hacer que la realización de su sueño de todas esas meditaciones de las ideas, la oratoria, etc., lleguen á realizarse antes del término que señala?

Vamos don José, rebaje tiempo, pues ni usted ni yo lo hemos de ver, y á la corta ó á la larga su sueño de usted se cumplirá, si no en la forma en el fondo.

Es una súplica que le hace su atento admirador,

FERNANDO GONZALEZ.

UN NUEVO TRATAMIENTO DEL CANCER

En los últimos días de Febrero de este año el notable cirujano Mr. Doyen dirigió á la Academia Francesa de Ciencias una interesante comunicación sobre un nuevo tratamiento del cáncer.

Mr. Doyen recuerda en primer término que en sus primeros trabajos sobre este asunto, comunicados en 1901 á la misma Academia y en 1902 al Congreso de Cirugía de Berlín, estableció las siguientes proposiciones:

1ª Los tumores ó neoplasmas de curso rápido contienen en sus tejidos un microbio particular, el micrococcus neoformans, cuya existencia puede comprobarse sobre las laminillas del microscopio, en cortes micrográficos, y por los cultivos bacteriológicos.

2ª La inoculación de ese microbio á diversas especies de animales determina la evolución de lesiones especialísimas, bien simplemente inflamatorias, bien neoplásicas ó idénticas en un todo á ciertas lesiones neoplásicas del hombre.

3ª Las toxinas de los micrococcus neoformans determinan en los cancerosos una reacción análoga á la de la tuberculina en los tuberculosos.

Con posterioridad ese microbio ha sido hallado en estado de cultivo puro en Niza, Berlín, Moscú y Madrid, y entre los cultivos hechos en París los hay de las procedencias más variadas y de todas las partes del mundo.

Basta sembrar con todas las precauciones de rigor, en tubos con caldo de ubre de vaca en lactancia, pectonizado y glicerosado al uso por ciento, fragmentos cancerosos aseptizados, sacados de la zona de invasión, para obtener al poco tiempo, á veces al cabo de tres, cuatro ó cinco días, cultivos positivos.

El estudio de la morfología del micrococcus neoformans ha llevado á M. Doyen á realizar una larga serie de experiencias sobre diferentes medios de cultivo y diferentes especies de animales, á fin de exaltar ó atenuar la virulencia del microbio y apreciar las condiciones especiales de sus estragos destructores sobre los tejidos normales.

El micrococcus neoformans produce en determinadas condiciones de cultivo una toxina muy activa, que á un grado medio de concentración provoca en el tejido celular subcutáneo focos de microbiosis aseptica. Después de distintas y repetidas experiencias sobre animales se ha llegado á preparar una toxina cuya inyección no es muy dolorosa y tampoco determina acentuados fenómenos inflamatorios.

PREPARACION DEL VIRUS Y TOXINAS

Los procedimientos de atenuación empleados por el doctor Doyen son análogos á los que están en uso para la atenuación de cultivos virulentos de la bacteria carbuncosa y de las toxinas de la difteria y del tétanos. Los diferentes tipos de vacunaciones activas son cultivos de micrococcus neoformans obtenidos en estado virulento de tumores malignos del hombre, bien después del pasaje por la rata y el ratón blancos, el cochinillo de indias y el conejo, á temperaturas que varían de 40 á 55 grados centígrados, bien por la adición de substancias químicas, especialmente el clorhidrato de quinina, el ácido caodílico y el ácido metilarsénico; estos cuerpos actúan al modo del boricrato de potasa y de los hipocloritos de sodio, que ya habían sido empleados con objeto análogo.

Las toxinas del micrococcus neoformans no adquieren toda su actividad más que al cabo de diez meses de cultivo, y la producción de las toxinas activas es tan delicada con relación á aquel microbio como con relación á la difteria y el tétanos. La actividad de la toxina, una vez preparada, hay que modificarla, para responder á los distintos casos clínicos, por los mismos procedimientos que los mismos cultivos; es decir, por la acción combinada del calor y de las substancias químicas ya indicadas. El virus y las toxinas deben emplearse, según los grados de virulencia, teniendo en cuenta la variedad anatómica del neoplasma y su evolución.

ACCION TERAPEUTICA

La inyección que se practica en un punto cualquiera del cuerpo, con preferencia en una nalga, determina la inmunidad de las personas susceptibles todavía de una reacción favorable.

La inyección en los enfermos atacados de cancer y ya operados, determina una reacción general bastante acentuada y que presenta gran analogía con la de la tuberculina. Por ejemplo: en una enferma operada de cancer del seno y que presenta los síntomas de un principio de generalización vertebral, las primeras inyecciones determinaron un impulso febril violento con abatimiento y vivos dolores en todos los puntos que anteriormente le hacían sufrir, así como al nivel de la región operada. Al cabo de treinta y seis horas los dolores se calman, y desde entonces soporta bien las demás inyecciones, al punto de que comenzó á levantarse y á recuperar fuerzas después de dos meses de estancia en el lecho.

El tratamiento debe emprenderse con mucha prudencia cuando hay síntomas de generalización ganglionaria y visceral, porque en casos tales, inyecciones intempestivas pueden determinar un desarrollo extraordinariamente rápido de las masas cancerosas.

El cancer es una enfermedad cuya evolución es á veces muy prolongada; el método de tratamiento que propone el doctor Doyen ha sido determinado, dice él, después de la observación rigurosa de un gran número de casos clínicos y por el análisis de las experiencias que más arriba hemos dado una síntesis.

La presencia casi exclusiva del microbio virulento en los límites de los

neoplasmas y la observación del proceso de defensa de las células de la economía, han determinado el que el doctor Doyen estudiase los medios de aumentar la resistencia de esas células, acrecentando en ellas el poder de destruir el microbio virulento en la periferia de los tumores.

Los ensayos de inyecciones de un serum de origen animal no parece que puedan dar resultados satisfactorios. Dada la evolución del cancer hay que encontrar un tratamiento que se pueda continuar durante meses, hasta años, con períodos de interrupción en los casos rebeldes. El doctor Doyen ha apreciado la susceptibilidad de los enfermos atacados de diversos tipos de tumores malignos, y se ha dedicado á poder determinar los casos clínicos que exijan tal ó cual tipo de vacuna ó de toxina.

Esas observaciones requieren mucho tiempo, pues hay que comprobar la persistencia de los resultados favorables durante un largo período antes de poder afirmar la eficacia del tratamiento seroterapéutico del cancer. Al principio no empleó el tratamiento más que en los casos desesperados. Los resultados obtenidos y la observación minuciosa de los casos clínicos le han permitido mejorar poco á poco el tratamiento y determinar los casos en que la seroterapia puede emplearse con eficacia.

El doctor Doyen asegura que en estos últimos meses ha obtenido resultados mucho más rápidos que anteriormente, y dichos resultados merecen ser conocidos.

ESTADISTICA

El número de enfermos sometidos al tratamiento de la seroterapia del cancer por el Dr. Doyen ha sido de 126 desde 1º de Enero de 1901.

No se ha tenido del tratamiento ningún resultado favorable en 58 casos, sea porque aquel se haya intentado en enfermos con generalización ganglionar y visceral, sea porque los enfermos mismos interrumpieron voluntariamente las inyecciones.

Algunos de los enfermos que suspendieron voluntariamente el tratamiento estaban en vías de manifiesta mejoría, y esta mejoría había sido observada por varios médicos; pero al parecer se pretendía exigir por los enfermos ó por sus parientes que una semana ó dos de tratamiento curase casos inoperables.

Los enfermos que después de una mejoría manifiesta interrumpieron voluntariamente el tratamiento, á pesar de los consejos en contrario que se les daban, y que después han querido someterse de nuevo á dicho tratamiento al producirse una manifiesta agravación en las dolencias han visto, que entonces el tumor canceroso se desmenuzaba mucho más rápidamente; aparentemente la intoxicación general que caracteriza la caquexia cancerosa se sobreprohona y las inyecciones en vez de provocar una mayor reacción vital de las células de la periferia del cancer determinaban una debilidad de su resistencia. Este fenómeno no es nuevo en seroterapia; se lo observa del mismo modo en las experiencias hechas para determinar en el conejo la resistencia á venenos minerales, como el arsénico.

Los casos en observación son 47. Entre ellos 18 pueden estimarse ya como favorables y 29 como necesitados de una observación más prolongada, bien que por analogía la mayor parte podría entrar en la clasificación de los 18 primeros.

Quedan 21 casos en que es imposible advertir actualmente el más ligero rasgo de cancer; esos 21 casos pueden, por tanto, ser considerados hoy por hoy como curaciones.

CONCLUSION

El doctor Doyen termina de esta modo:

"Las observaciones, que son muy largas para poder ser expuestas en esta lectura, serán publicadas in extenso, completándolas con las de los demás enfermos que en lo sucesivo se sometan al tratamiento. Las observaciones están corroboradas por la fotografía y el examen histológico y bacteriológico de las piezas."

"Podemos decir, en conclusión, que el cancer ha dejado de ser una enfermedad incurable, y que aun al principio de la generalización, es decir, en

PERFUMERIA DE ATKINSON. LA MEJOR, LA MAS FINA, PREMIADA EN TODAS LAS EXPOSICIONES. Jabones, Esencias, Pomadas, Polvos, Aguas de Tocador, & Solicitense los exquisitos perfumes: Rosas Blanca, Pandora, Cimbydium, Afolia y Eonia. ¡No tienen rival!

CASA DE SOLLOSO, ANTIGUA DE WILSON, OBISPO NUMERO 43

FOLLETIN. (57) LA CIUDAD Y LAS SIERRAS. Novela escrita en portugués POR ECA DE QUEIROZ. Traducción de E. MARQUINA. (Esta novela, publicada por la Casa Editora de Maucel, se vende en "La Moderna Poesía," Obispo 135. (Continúa.) Incliné el doctor su cabeza, bien proporcionada, con hermosos cabellos negros, admirablemente alisados y brillantes. Pero ya la tía Vicenta, que había abandonado su sofá, llamaba á mi príncipe, porque Manuel le había hecho entonces seña de que estaba pronta la comida, asomando, apenas, por la rendija de la puerta su corpulenta persona, toda emocionada y tímida. Ya sentados á la mesa, donde los pudings, las fuentes de crema y los antiguos vinos de Madera y Oporto en sus pesadas botellas de cristal labrado, fundían felizmente en sus tonos ricos y ardientes. Jacinto vino á quedar entre mi tía Vicenta y una de las Rojeos, la Luisilla, ahijada de mi tía, que por hábito viejo, cuando conía en Guíaes, se colocaba siempre á la protectora sombra

de su madrina. Y la sopa, que era de gallina y macarrones, fué apurada con tanto y embarazoso silencio que yo, con el ansia de romperlo, exclamé, al acaso, sin recordar que me hallaba en Guíaes después de tanto tiempo y en mi propia casa: —¡Deliciosa esta sopa! Jacinto exclamó: —¡Divinal! Pero como todos los convidados habían seguramente encontrado extraño aquel grito mío y la excesiva admiración de Jacinto, el silencio, cargado de ceremonia, se dobó de malestar embarazoso. Felizmente, la tía Vicenta, con aquella sonrisa tan suya, observó que Jacinto parecía gustar de la comida portuguesa... Y yo siempre con la idea de animar la conversación, no dejé siquiera que mi príncipe confesara su amor á la cocina indígena y exclamó: —¡Cómo, sus arí! ¡Delira! ¡No faltaba más! Tanto tiempo en París, privado de las pizanas lusitanas... Y como dichosamente me acordara del arroz con leche, confeccionado en el cumpleaños de Jacinto por el cocinero del 202, conté la historia, profusamente, exagerando, afirmando que en aquel arroz con leche habían puesto foie gras, y que sobre su ornamentada pirámide flotaba la bandera tricolor, por encima del busto del conde de Chambord! Pero el arroz con leche de

París, contrahecho de aquel modo, á tantas leguas de la sierra, no interesaba á nadie! Moreció sólo algunas sonrisas de urbana correspondencia cuando yo me volví alternativamente á un caballero ó á una señora, murmurando: —¡Extraordinario, eh! D. Theonito observó misteriosamente que el cocinero "sabía para quién cocinaba." Y la hermosa mujer del doctor Alypio se atrevió á decir, raborizándose: —¡Debía ser un plato bonito, y tal vez no fuese malo! Yo, siempre con el deseo de espiritualizar el banquete, de entablar la conversación, ataqué con insipida ironía á la señora doña Luisa por defender de aquella manera la profanación de nuestro gran plato nacional! Pero, ¡pobre de mí! tan excesiva y ruidosamente interperé á la hermosa señora, que se enojó y enmudeció, toda colorada, pero siempre espléndida. Y un nuevo silencio caía sobre la mesa como una neblina, cuando, providencialmente, la tía Vicenta comenzó á disculparse con Jacinto, por no haber podido regalarle con pescado. Pero allí, en la sierra, era imposible tener pescado, á menos de contentarse con sardina salada ó bacalao. El excelente Rojeo, con aquel su modo de decir tan suave, que cada sílaba, para que sonara más dulcemente, parecía lubricada con

oleos santos, recordó que el señor don Jacinto poseía una gran parte del Duero, con privilegio para la pesca del sábalo. Jacinto no lo sabía, ni creía que hubiese sábalos siquiera... Al Dr. Alypio no le extrañaba, porque aquellos privilegios habían sido vendidos, hacía veinte años, en las mocedades de Jacinto. Y hoy, según don Theonito, no valían 2.000 reis. ¡Si ya no había sábalos! Y á propósito de las antiguas pescas del Duero, se iban formando en torno de la mesa, entre los caballeros y convecinos, pequeñas discusiones rurales, que aprovechaban las señoras para cuchichear, cansadas de aquel ceremonioso silencio que venía pesando como un plomo desde la sopa. Receloso de que aquella orla de pequeños murmullos, sin brillo y sin alegría, volviera á establecerse, me abalancé á interperlar á Jacinto, recordándole la famosa aventura de aquel pescado de Dalmaicia encallado en el ascensor. —¡Si, una de las historias más chuscas que nos ocurrieron en París! Jacinto, á propósito de un pescado rarísimo, que le había mandado el Gran Duque Casimiro, daba una comida magnífica, á la que el Gran Duque... El Gran Duque Casimiro, el hermano del Emperador... Todos los ojos se habían clavado en Jacinto que, en aquel momento, se servía de unos gustosísimos guisantes, y

Mello Rebello estuvo á punto de atragantarse, bebiendo apresuradamente para recoger en mi amigo algún reflejo del Gran Duque. Yo relaté con profusión la aventura del pescado detenido, el Gran Duque pescando, el anzuelo fabricado con un alfiler de la princesa de Carman, el duque de Marizac, cayéndose por poco en el pozo del ascensor... Pero no promoví una sola carcajada, ni una sonrisa, y aún se dijera que se me otorgaba la atención por pura cortesía. En vano removía yo aquellos nombres magníficos de príncipes y princesas, mezclándolos con cosas pícaras... Ninguno de mis convidados comprendía el mecanismo del ascensor, ni podía hacerse cargo de un pescado detenido en un pozo... Cuando lo del alfiler de la Princesa, las Albergarias bajaron los ojos... Y mi deliciosa historia agonizó en una fría retención, más fría aún con la inocente exclamación de la Vicenta. —¡Hijo, qué cosas! Pero como Jacinto se enredara repentinamente en una animada conversación con Luisilla Rojeo, que se moría de risa, toda colorada y parlanchina, todos los demás, como libertados de la carga ceremoniosa de su presencia angusta, se trabaron en diálogos discretos á los que el Champagne, después del asado, comunicó cierta vida. Eran los lágrubres murmullos de estos,

perpetuándose definitivamente al rededor de la mesa. Y entonces fué cuando ya desistí de animar á la concurrencia y de comer. Me sumergí con la bellísima mujer del doctor Alypio en la gran cuestión social de aquel tiempo en Guíaes, el casamiento de Amelia Noroña con el administrador! Ya defendía yo en doña Amel á sus derechos del amor, cuando se hizo un grave silencio, porque Jacinto se ponía en pie, con la copa en la mano: —¡Antiguo amigo Fernández, á la tuya! ¡Por muchos años y siempre en compañía de tu buena tía y mi señora, á quien respetuosamente saludo! Todos los vasos, donde moría la espuma por encima del Champagne, se levantaban con vago rumor de buena amistad y compañerismo de vecinos. Yo hice señas á Manuel para que enlajara de ir llenando los vasos; y luego, también en pie, echándome atrás la solapa: —¡Amigos míos: á la salud de mi antiguo amigo Jacinto, que por primera vez honra esta su casa fraternal!... ¡Qué digo esta casa! ¡que por la primera vez entra con su presencia su querida patria! ¡Y que se quede acá en la sierra por muchos años! ¡A la tuya, querido! (Continuará.)

OBSERVACIONES

Table with 4 columns: Observaciones, Temperatura, Centígrados, Fahrenheit, Barómetro. Includes maximum and minimum values for Havana, April 4, 1903.

Sección Mercantil

Lonja de Viveres

VENTAS EFECTUADAS EL DIA 5. Almacén: 5 c. amargo de angostura Vinibética \$13 una. 40 c. café San Brit \$3 una.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN: Abril 5 Gaditano, Liverpool y escalas. 6 Montrey, New York. 7 Havana, Veracruz y Progreso.

PUERTO DE LA HABANA

BUQUES DE TRAVESIA. ENTRADOS: Dia 4 De N. Orleans en 2 1/2 dias vap. am. Louisiana, cap. Hopner, ton. 2849, con carga y 63 pasajeros.

Movimiento de pasajeros

LEEGADOS

De Puerto Rico y escalas, en el vapor cubano Julia. Sres. Arturo López - W. I. C. Warrawell y 2 de familia - Francisco Cagigas - Manuel Hodiola - Juana Cruz de Hodiola - Pedro y Luis Ferriol - Romano Pérez - Antonio M. Arzoburo - Hilario Díaz - Hilario P. de Pellorona - Trinidad Ortiz - Isabel Melida - Belen, Julio E. Carman y Alfredo Pellirano - Aminta Pérez de Suarez - José R. Pérez - Francisco P. de Castro y 1 de familia - José Gómez - Daniel C. Bethun - Federico Brummer - Isabel Vallant de Brummer y 2 de familia - Sebastián Sastre - H. R. Hametou.

DEPARTADOS

Cabañas de Cabaño Marino, p. Inclán. Carabatas y Trés Hermanas, Seljas. Carabatas y Trés Hermanas, Seljas. Carabatas y Trés Hermanas, Seljas.

Buques de cabotaje

ENTRADOS

Dia 4 San Cayetano G. Felis, p. Marl. con 860 cabas de azúcar. Banos G. Amable Rosita, p. GU, 450 sacos azúcar. Cabañas G. Cabaño Marino, p. Inclán, 900 sacos azúcar.

DEPARTADOS

Cabañas de Cabaño Marino, p. Inclán. Carabatas y Trés Hermanas, Seljas. Carabatas y Trés Hermanas, Seljas.

Aperturas de registro

Nueva York, vap. am. Mascotte, por Saldo y Comp. Moblia, vap. cub. Moblia, por L. V. Placé.

Buques con registro abierto

Canarias, Cádiz y Barcelona, vapor español Livo, Rico, por C. Blanch y Comp.

Buques despachados

Dia 2 Buenos Aires, Montevideo, via N. York, vap. ing. Elena, por J. Balcells y Cp. Con 3 tercios y 41 by tabaco, 1 cr semillas 1 cr ron, 1 ter. miel, 10 pipas, 10 2, 20 14, 1 garín, 18 bocas, y 184 1/2 id. aguardiente.

L. RUIZ

ESQUINA A MERCADERES. Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito.

J. A. BANCES Y COMP.

OBISPO 19 Y 21. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a los principales puertos de esta isla y de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón y sobre todas las ciudades y puertos de España, Islas Baleares, Canarias e Italia.

EMPRESA UNIDA DE CARDENAS Y JUCARO.

SECRETARIA. Dividendo a 45, --1er. reparto. La Directiva ha acordado que se distribuya a los Sres. Accionistas que lo sean en esta fecha, un dividendo de 5 p.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

L. RUIZ

ESQUINA A MERCADERES. Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito.

J. A. BANCES Y COMP.

OBISPO 19 Y 21. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a los principales puertos de esta isla y de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón y sobre todas las ciudades y puertos de España, Islas Baleares, Canarias e Italia.

EMPRESA UNIDA DE CARDENAS Y JUCARO.

SECRETARIA. Dividendo a 45, --1er. reparto. La Directiva ha acordado que se distribuya a los Sres. Accionistas que lo sean en esta fecha, un dividendo de 5 p.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Por circular fechada en esta el 20 del pasado, nos participa el señor don Lisardo Cueto, que ha conferido poder a su dependiente, don Fernando Campo Piñango, para que le represente en todo cuanto se relacione con la administración del establecimiento mixto titulado "La Democracia".

Por expiración de su contrato social, quedó disuelta en 26 del próximo pasado la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón de Garay y Uriarte, haciéndose cargo de la liquidación de sus créditos activos y pasivos y la continuación de sus negocios, la nueva que se ha formado con la denominación de Uriarte, Hormaza y Compañía (S. en C.) y efectos retroactivos al primero de Marzo de este año, y de la cual son socios gerentes con uso de la firma social los señores don Francisco Uriarte y don Rufino Hormaza, Industrial, don Lorenzo Hormaza y comendatario, don Fulgencio Garay.

Disuelta con fecha 2 del actual la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alvarez, Alvarez y Compañía, se ha constituido una como sucesora, liquidadora y adjudicataria de la extinguida y que girará bajo la denominación de Alvarez, Hernandez y Compañía (S. en C.), de la cual son gerentes los señores don Sabas Emilio y don José de Alvarez Gutiérrez, don Juan Mendoza Borbolla y don José Fernández Martínez y comendatario don Luis Ibañez Poboa.

Vapores de travesía

VAPORES CORREOS

de la Compañía Transatlántica. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR Montevideo. Saldrá para VERACRUZ el día 17 de abril a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

EL VAPOR

Alfonso XII,

Capitan FERNANDEZ. Saldrá para CORUÑA y SANTANDER el 20 de Abril a las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

LA NAVARRE,

Capitan PERDRIGEON. Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER y ST. NAZAIRE sobre el 15 de ABRIL.

BRIDAT, MONTROS y Compañía.

MERCADERES 25. 2481 22-18 Mz. LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS de PINILLOS, IZQUIERDO Y CP. de Cádiz.

Transportes de ganado

por los vapores alemanes ANDES DE LA ANDES S. S. Co. y "HOLSTEIN" DE H. DIEDERICHSSEN, KIEL.

Transporte de ganado

en las mejores condiciones. En tal concepto se recomiendan a los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba.

HEILBUT Y RASCH

San Ignacio 54. Apartado 729. CUBA 76 Y 78. Hacen pagos por el cable, giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México, Europa, Asia, Australia y sobre los puertos de España y capital y puertos de México.

SOUTHERN PACIFIC

Havana New Orleans steamship line. Continúa sosteniendo de su excelente servicio, que ha hecho a esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente:

De la Habana a Nueva Orleans

Primer clase, ida \$20.00. Primera clase, ida y vuelta \$35.00. Segunda clase, ida \$15.00. Segunda clase, ida y vuelta \$25.00.

De la Habana a San Ignacio

Primer clase, ida \$15.00. Primera clase, ida y vuelta \$25.00. Segunda clase, ida \$10.00. Segunda clase, ida y vuelta \$18.00.

Compañía General Transatlántica

DE VAPORES CORREOS FRANCESES. Bajo contrato postal con el Gobierno Francés. VAPOR LA NAVARRE, Capitan PERDRIGEON.

Compañía Hamburguesa Americana

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES.

Compañía Hamburguesa Americana

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES.

Compañía Hamburguesa Americana

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES.

Compañía Hamburguesa Americana

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con

